

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 254

Bogotá, D. C., martes, 30 de abril de 2013

EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE PLENARIA

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 185 de la Sesión del viernes 14 de diciembre de 2012.....	2
Asistencia de los honorables Representantes	2
Publicación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.....	6
Quórum deliberatorio	9
Orden del Día (aprobado).....	11
Quórum decisorio.....	11
Aprobación del Orden del Día	11
Conciliación Proyecto de ley número 195 de 2012 Cámara, Festival de Natagaima (aplazado) .	11
Conciliación Proyecto de ley número 130 de 2011 Cámara, honores a Armero (aprobado)	11
Conciliación Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara, Alfonso Palacio Rudas (aplazado).	12
Conciliación Proyecto de ley número 044 de 2011 Cámara, Salud Mental (aprobado)	12
Conciliación Proyecto de Acto Legislativo 192 de 2012 Cámara reforman artículos 116, 152 y 221 de la Constitución (aprobado).....	12
Palabras del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	12
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	13
Palabras del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López.....	14
Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil	14
Palabras del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	15
Palabras del honorable Representante Iván Cepeda Castro	15
Votación de la conciliación al Proyecto de Acto Legislativo	16
Registros de votación	19
Conciliación Proyecto de ley número 248 de 2012 Cámara, Régimen de Aduanas (aprobado)...	20
Conciliación Proyecto de ley número 133 de 2012 Cámara, Áreas Metropolitanas (aprobado)..	22
Votación de la conciliación sobre el proyecto de Áreas metropolitanas	22
Registros de votación	22

Conciliación Proyecto de ley número 129 de 2012 Cámara, Bienes de la Fiscalía General (aprobado).....	24
Conciliación Proyecto de ley número 259 de 2012 Cámara, formalización laboral (aprobado) ..	24
Conciliación Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara, Sistema de Convivencia Escolar (aprobado).....	25
Conciliación Proyecto de ley número 195 de 2012 Cámara, Festival de Natagaima (aprobado).	25
Conciliación Proyecto de ley número 253 del 2012 Cámara, Alfonso Palacio Rudas (aprobado)	25
Proyecto de ley Reforma Tributaria (aplazado)	26
Votaciones de impedimentos (negados).....	26
Registros de votación	26
Aprobación de la sesión permanente.....	42
Proposición (aprobada)	45
Votación de impedimentos (aplazados).....	43
Desintegrado del quórum decisorio	46
Registros de votación	46
Decreto de sesiones extraordinarias	48
Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo.....	48
Palabras de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda.....	50
Verificación de quórum	50
Registros de verificación	50
Impedimentos (aplazado).....	52
Palabras del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis.....	52
Palabras del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero	52
Votación de impedimentos (aplazado)	52
Registros de votación	53
Anuncio de proyectos.....	55
Proposiciones	55
Constancias	55
Impedimentos	57
Cierre.....	80

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2012 - 20 de junio de 2013

Acta de Plenaria número 185 de la Sesión del viernes 14 de diciembre de 2012

Presidencia de los honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 14 días del mes de diciembre de 2012, abriendo el registro a las 9:02 a. m., e iniciando a las 10:02 a. m., se reunieron en

el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y Legal.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de asistencia

Reunión: SESION CAMARA REPRESENTANTES

Asistencia comienza: 14/12/2012 9:02:11 Asistencia finaliza: -

Resultados Totales

Presente: 155

Absent: 9

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	10:14:40	-
	Adriana Franco Casaña	0064R	11:09:02	-
	Alba Luz Píñilla Pedraza	0084L	10:16:30	-
	Albeiro Vaneegas Osorio	0044	14:37:08	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	10:15:19	-
	Alfonso Prada Gil	0090R	9:31:51	-
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	11:27:02	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	9:25:12	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	10:05:48	-
	Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	11:11:17	-
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	10:51:05	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	12:47:08	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0005L	9:37:20	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	9:27:45	-
	Augusto Posada Sánchez	0103	9:56:55	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	10:09:02	-

	Bérner León Zambrano Eraso	0041R	11:39:01	-
	Buenaventura León León	0019R	9:36:11	-
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	9:56:14	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	9:35:45	-
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	0047L	9:32:36	-
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	9:22:57	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	12:08:28	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	13:07:02	-
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	10:25:45	-
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	9:43:45	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	10:12:21	-
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	9:44:52	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	9:15:07	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	9:21:06	-
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	11:04:15	-
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	10:58:19	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	11:32:53	-
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	10:34:07	-
	Constantino Rodríguez Calvo	0002R	10:34:22	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	11:10:32	-

	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	11:15:54	-		Henry Humberto Arcila Moncada	0012	9:24:15	-
	David Alejandro Barguil Assis	0006L	11:42:15	-		Heriberto Arrechea Banguera	0086R	12:35:59	-
	Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	10:21:48	-		Heriberto Escobar González	0079L	12:36:36	-
	Dídier Burgos Ramírez	0022R	11:27:40	-		Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	9:12:27	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	9:15:11	-		Hernán Penagos Giraldo	0031R	10:34:05	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	9:41:08	-		Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	10:02:11	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	9:55:26	-		Hernando Hernández Tapasco	0085R	11:16:05	-
	Eduardo Alfonso Cris sien Borrero	0031L	10:01:05	-		Hernando José Padaui Álvarez	0055L	11:22:24	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	10:13:28	-		Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	9:17:05	-
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	10:06:36	-		Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	10:14:01	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	10:05:47	-		Humphrey Roa Sarmiento	0004R	10:55:52	-
	Elías Raad Hernández	0021R	10:27:36	-		Iván Cepeda Castro	0084R	10:18:22	-
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	10:28:09	-		Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	10:19:33	-
	Esmeralda Sarria Villa	0002L	11:07:40	-		Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	10:38:59	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	11:58:38	-		Jack Housni Jaller	0054L	9:51:39	-
	Fernando de la Peña Márquez	0082R	10:30:50	-		Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	10:07:37	-
	Francisco Pareja González	0042L	11:33:40	-		Jaime Armando Yépez Martínez	0088	9:57:55	-
	Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	9:51:00	-		Jaime Buena hora Febres	0027L	10:26:13	-
	Germán Varón Cotrino	0109L	12:00:57	-		Jaime Cervantes Varelo	0057L	9:58:53	-
	Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	9:56:32	-		Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	10:05:54	-
	Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	10:49:34	-		Jaime Rodríguez Contreras	0036R	11:15:48	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	10:31:17	-					

	Jair Arango Torres	0055R	10:04:57	-		Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	11:14:29	-
	Jairo Hines-troza Sinis-terra	0060L	9:29:24	-		Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	12:27:06	-
	Jairo Ortega Samboní	0087L	11:16:42	-		Juan Manuel Campo El-jach	0016R	10:20:23	-
	Jairo Quintero Trujillo	0043R	9:12:28	-		Juan Manuel Valdés Bar-cha	0090L	12:58:51	-
	Javid José Benavides Aguas	0080R	12:20:42	-		Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	10:50:23	-
	Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	15:02:07	-		Julio Euge-nio Gallardo Archbold	0048R	10:34:02	-
	Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	12:04:21	-		Laureano Au-gusto Acuña Díaz	0011L	9:27:06	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0032R	12:28:44	-		León Darío Ramírez Va-lencia	0043L	10:54:40	-
	John Jairo Roldán Aven-daño	0076R	9:56:44	-		Libardo An-tonio Taborda Castro	0040L	9:52:44	-
	Jorge Eliécer Gómez Villa-mizar	0062R	10:46:04	-		Lina María Barrera Rueda	0005R	10:59:39	-
	Jorge Enrique Roza Rodrí-guez	0109R	10:50:00	-		Luis Antonio Serrano Mo-rales	0078L	10:11:43	-
	José Alfredo Gnecco Zu-leta	0036L	10:00:13	-		Luis Eduardo Díaz Grana-dos Torres	0058	10:36:33	-
	José Bernar-do Flórez Asprilla	0034R	10:17:53	-		Luis Enrique Dussán Ló-pez	0047R	11:10:30	-
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	10:32:59	-		Luis Fernan-do Ochoa Zuluaga	0045R	10:12:44	-
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	0027R	10:35:51	-		Luis Guiller-mo Barrera Gutiérrez	0023L	11:10:06	-
	José Ignacio Mesa Betan-cour	0102	9:03:06	-		Manuel Anto-nio Carebilla Cuéllar	0057R	10:49:24	-
	José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	10:54:08	-		Mario Suárez Flórez	0077R	10:12:44	-
	Juan Carlos García Gó-mez	0010L	10:47:42	-		Martha Ceci-lia Ramírez Orrego	0001L	10:25:08	-
	Juan Carlos Martínez Gu-tiérrez	0028L	9:21:38	-		Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	14:59:32	-
	Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	9:21:31	-					
	Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	10:26:34	-					

	Mercedes Rincón Espinel	0049R	12:47:06	-
	Miguel Amín Escaf	0024R	14:42:14	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	9:25:35	-
	Miguel Gómez Martínez	0029L	10:32:57	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	10:16:23	-
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	12:08:09	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	9:39:06	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	10:41:26	-
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	9:46:04	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	10:16:53	-
	Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	10:02:20	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	9:52:48	-
	Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	10:16:13	-
	Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	12:12:36	-
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	11:02:46	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	9:10:41	-
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	10:12:47	-
	Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	10:40:39	-
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	11:05:00	-
	Rafael Romero Piñeros	0072L	10:30:09	-

	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	10:10:45	-
	Roberto Ortiz Urueña	0108R	13:00:20	-
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	11:16:17	-
	Rosmery Martínez Rosales	0050R	10:31:37	-
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	10:33:58	-
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	12:08:11	-
	Silvio Vásquez Villanueva	0006R	11:20:02	-
	Simón Gaviaría Muñoz	0067L	9:57:27	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	10:10:12	-
	Víctor Hugo Moreno Bandería	0061L	9:48:40	-
	Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	10:44:05	-
	Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	10:34:31	-
	William Ramón García Tirado	0052R	9:22:38	-
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	10:57:38	-
	Wilson Néber Arias Castillo	0083L	9:57:19	-
	Yolanda Duque Naranjo	0064L	11:06:43	-

Registro manual:

Total Representantes que se registraron manualmente: cero (0)

Representantes que no asistieron, con excusa:

1. Acuña Cardales Yahír Fernando
2. Blanco Álvarez Germán Alcides
3. Camelo Ramos José Joaquín
4. Diazgranados Abadía Eduardo
5. Herrera Díaz Roberto José
6. López Carbono Carlos Nery
7. Rojas Ortiz Carlos Augusto
8. Velandia Sepúlveda Orlando

Total representantes con excusa: ocho (8)**Representantes que no asistieron, sin excusa:**

1. Caicedo Sastoque José Edilberto

Total representantes sin excusa: uno (1)**Nota:**

1. En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 164 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, fue suspendido mediante Proposición número 030 de agosto 21 de 2012.

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.

Los soportes correspondientes a las excusas presentadas con incapacidad médica se encuentran en la oficina de la Subsecretaría General de la Corporación, y se relacionan los honorables Representantes, así:

Yahír Fernando Acuña Cardales

Germán Alcides Blanco Álvarez

José Joaquín Camelo Ramos

Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía

Roberto José Herrera Díaz

Carlos Nery López Carbonó

Carlos Augusto Rojas Ortiz

José Edilberto Caicedo Sastoque

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 17 de 2012

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Presente

Respetado Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante Yahír Fernando Acuña Cardales, me dirijo a usted para presentar excusas por su ausencia a la sesión ordinaria del día 14 de diciembre del presente, por encontrarse delicado de salud.

De antemano agradezco la atención a la presente;

Cordialmente;

Lenan Jisell Díaz Iguarán,

Asistente U.T.L.,

Honorable Cámara de Representantes.

Nota: Anexo copia de la Incapacidad

* * *

Bogotá, D. C., 14 de diciembre de 2012

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Adjunto a la presente me permito hacer llegar a usted la incapacidad expedida al honorable Representante Germán Blanco Álvarez, el día 13 de diciembre del año en curso, quien debido a una dorsalgia severa, fue incapacitado por dos (2) días, razón por la cual no podrá asistir a la sesión plenaria programada para hoy viernes 14 de diciembre de 2012.

Por lo anterior, rogamos disculpar su no asistencia.

Cordialmente,

Gertrudis Vargas Bernal,

Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 13 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Secretaria (E.)

Secretaría General

E. S. D.

Apreciada doctora Flor Marina:

De manera atenta, me permito presentar excusa por la inasistencia a las plenarias programadas entre los días 12 y 15 de diciembre del presente año por quebranto de salud. Anexo incapacidad.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

Joaquín Camelo Ramos,

Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., 14 de diciembre de 2012

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario

Cámara de Representantes

Apreciado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía, me permito informar que el honorable Representante en el día de hoy se encuentra atendiendo la llegada de su tercer hijo, motivo por el cual presenta excusa, por la no asistencia a la plenaria citada para el día de hoy.

El día lunes estaré allegando el correspondiente Certificado de Nacido Vivo, expedido por la Clínica.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente,

Faustina Jaimes M.,

Asistente Personal,

Honorable Representante Eduardo Díaz Granados Abadía,

Representante a la Cámara,

Departamento del Magdalena.

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 14 de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara, doctor Roberto José Herrera Díaz, por no asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy 14 de diciembre del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad médica.

Cordialmente,

Yasmín Guerra Villalba,

Asesor U.T.L.

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 13 de 2012

Doctora,

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Referencia: Excusa

Por instrucciones del doctor Carlos Nery López Carbonó, estoy haciendo llegar excusa por la no asistencia del honorable Representante a la sesión plenaria el día catorce (14) de diciembre de la presente nulidad por encontrarse en mal estado de salud.

Por tal razón anexo incapacidad médica, expedida por el servicio médico de la Cámara de Representantes.

Agradezco la atención a la presente.

Alba Regina Cabrera Domínguez,

U.T.L. honorable Representante Carlos Nery López C.

* * *

Bogotá, D. C., 17 de diciembre de 2012

Doctora,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Respetada doctora Flor:

Respetada doctora, de manera respetuosa y por instrucciones del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz, me permito presentar excusa por la no asistencia a la Sesión Plenaria programada para el día jueves 13 y viernes 14 de diciembre del presente año. Lo anterior para sus fines pertinentes.

Cordial saludo,

José Ignacio Sierra,

Asesora honorable Representante,

Carlos Augusto Rojas Ortiz.

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 17 de 2012

CRJC-0134-12-12

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente y demás miembros Mesa Directiva

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Excusa Sesión Ordinaria 14-12-2012 Plenaria

Respetado Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara, Ingeniero José Edilberto Caicedo Sastoque, de manera atenta y comedida, me permito informarle que para la fecha relacionada en el asunto, el honorable Representante no pudo asistir, toda vez que por motivos de salud delicados no le permitieron cumplir con esta sesión.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa.

Cordialmente,

Martha Leguízamo Beltrán,

Asesora Representante a la Cámara José E. Caicedo.

Adjunto copia excusa.

* * *

Publicación de las excusas presentadas por los honorables Representantes con Resolución de Mesa Directiva.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD – 3046 DE 2012

(diciembre 13)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **numeral 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.”**

Que el Representante a la Cámara, doctor Orlando Velandia Sepúlveda, mediante oficio de fecha diciembre 13 de 2012, presenta ante la Mesa Directiva de la Corporación, excusa por su inasistencia a la plenaria programada para el día 14 de diciembre de los corrientes, por razones atinentes a su labor legislativa como es a socialización de varias iniciativas legislativas que viene liderando en la Cámara y que entro de esa programación tiene una reunión en la ciudad de Florencia, Caquetá en la referida fecha.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor Orlando Velandia Sepúlveda, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día catorce (14) de diciembre de 2012.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Orlando Velandia Sepúlveda para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación, convocada para el día catorce (14) de diciembre del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones convocadas.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 13 de diciembre de 2012.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena dar lectura al Orden del Día

La Secretaría General procede de conformidad.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2012-2013

Del 20 de julio de 2012 al 20 de junio de 2013

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2012)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del viernes 14 de diciembre de 2012

Hora 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de conciliación

• Proyecto de ley número 195 de 2012 Cámara, 248 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el festival folclórico del municipio de Natagaima, departamento del Tolima, reinado departamental, y se le da el nombre de Festival Folclórico Regional del San Juan Cantalicio Rojas González.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2012.

Anuncio: diciembre 13 de 2012.

• Proyecto de ley número 130 de 2011 Cámara, 247 de 2012 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la desaparecida ciudad de Armero (Tolima), y a sus víctimas, y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2012.

Anuncio: diciembre 13 de 2012.

• Proyecto de ley número 253 de 2012 Cámara, 238 de 2012 Senado, por la cual se rinde honores al doctor Alfonso Palacio Rudas, como ilustre ciudadano tolimense destacado a nivel nacional.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 942 de 2012.

Anuncio: diciembre 13 de 2012.

• Proyecto de ley número 044 de 2011 Cámara, 249 de 2012 Senado, por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso*: Gaceta número 936 de 2012.

Anuncio: diciembre 13 de 2012.

• Proyecto de Acto Legislativo número 192 de 2012 Cámara, 016 de 2012 Senado, por el cual se reforman los artículos 116, 152 y 221 de la Constitución Política de Colombia. (Segunda Vuelta).

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 936 de 2012.

Anuncio: diciembre 13 de 2012.

• Proyecto de ley número 248 de 2012 Cámara, 138 de 2011 Senado, por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al Régimen de Aduanas.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 941 de 2012.

Anuncio: diciembre 13 de 2012.

• Proyecto de ley número 133 de 2012 Cámara, 141 de 2012 Senado, por la cual se deroga la ley orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 936 de 2012.

Anuncio: diciembre 13 de 2012.

• Proyecto de ley número 129 de 2012 Cámara, 131 de 2012 Senado, por la cual se crea el fondo especial para la administración de bienes de la Fiscalía General de la Nación, se establecen los sistemas de administración de bienes, y se dictan disposiciones generales sobre su funcionamiento.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 941 de 2012.

Anuncio: diciembre 13 de 2012.

• Proyecto de ley número 259 de 2012 Cámara, 139 de 2011 Senado, por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 941 de 2012.

Anuncio: diciembre 13 de 2012

• Proyecto de ley número 201 de 2012 Cámara, 159 de 2012 Senado, por la cual se crea el sistema de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 941 de 2012.

Anuncio: diciembre 13 de 2012.

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santa María*.

Ponentes: honorables Representantes *David Barguil Assis, Ángel Custodio Cabrera Báez, Jaime Rodríguez Contreras, Buenaventura León León, Hernando José Padauí Álvarez, Orlando Clavijo Clavijo, Carlos Alberto Cuenca Chauz, Jair Arango Torres, Eduardo Crissien Borrero, Fabio Raúl Amín Saleme, Heriberto Arrechea Banguera, Eduardo Enrique Pérez Santos, Raymundo Elías Méndez Bechara, Libardo Antonio Tabora Castro, Carlos Julio Bonilla Soto, Jaime Enrique Serrano Pérez, León Darío Ramírez Valencia, Heriberto Escobar González.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 829 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 913 de 2012.

Texto Aprobado en la Comisión: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 28 y 29 de 2012. (Sesiones Conjuntas)

Anuncio: diciembre 13 de 2012.

2. Proyecto de ley número 037 de 2012 Cámara, por la cual se modifican algunos artículos de las leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión al conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Iván Cepeda Castro y Ángela María Robledo*.

Ponentes: honorables Representantes *Victoria Eugenia Vargas Vives, Alfredo Bocanegra Varón, Germán Navas Talero, Carlos Edward Osorio Aguiar, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Rodolfo Pérez Suárez, Alfonso Prada Gil, Guillermo Rivera Flórez, Juan Carlos Salazar Uribe*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 473 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 567 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 20 de 2012.

Anuncio: diciembre 13 de 2012.

IV

Negocios sustanciados por la presidencia

V

Lo que propongan los honorables representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ.

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, vamos a esperar que se conforme el quórum decisorio para someter a consideración el Orden del Día y desarrollarlo.

Señor Secretario, por favor certificar el quórum.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se ha conformado el quórum decisorio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario.

Se informa a los honorables Representantes a la Cámara que esperamos votar los impedimentos y la proposición con que termina el informe de ponencia y se citará para el lunes a las 12:00 m.

Se abre la discusión del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancurt:

Demos paso al primer punto del Orden del Día sobre las conciliaciones, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Informes de conciliación.

Proyecto de ley número 195 de 2012 Cámara, 248 de 2012 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Folclórico del municipio de Natagaima, departamento del Tolima, reinado departamental y se le da el nombre de Festival Folclórico Regional de San Juan Cantalicio Rojas González.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 942 de 2012.

Dice así el informe de conciliación:

De acuerdo con el mandato del artículo 161 de la Constitución Nacional y el artículo 186 de la Ley 5ª del 1992 la Comisión de Conciliación estudió las diferencias entre los textos aprobados por la plenaria del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y se resolvió acoger el texto aprobado por la plenaria del honorable Senado de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación del mencionado proyecto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancurt:

Se abre la discusión del informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse ¿Lo aprueba la Cámara de Representantes?

Siguiente punto, la otra conciliación, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 130 de 2011 Cámara, 247 de 2012 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la desaparecida ciudad de Armero (Tolima) y a sus víctimas y se dictan otras disposiciones.

El informe de conciliación dice:

Una vez analizados los textos aprobados en forma diferente en las dos cámaras, decidimos acoger el texto aprobado por el pleno del Senado de la República excepto el artículo 33 que para su efecto equivale al artículo 35 del texto aprobado en la Cámara, que hará parte integral del texto de la ley.

Firman. *Alexandra Moreno Piraquive y Rosmery Martínez.*

Ha sido leído el informe de conciliación de este proyecto señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancurt:

Se abre la discusión del informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Lo aprueba la Cámara de Representantes?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancurt:

Siguiente punto, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley 253 de 2012 Cámara, 238 de 2012 Senado, por la cual se rinde honores al doctor Alfonso Palacio Rudas como ilustre ciudadano tolimense destacado a nivel nacional.

El texto de conciliación dice así, señor Presidente.

De acuerdo con el mandato del artículo 161 de la Constitución Nacional y el artículo 186 de la Ley 5ª del 92, la Comisión de Conciliación dirimió la controversia existente entre los textos aprobados por la plenaria del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y decidió conciliar del texto aprobado por la honorable Cámara de Representantes los artículos 6º, 9º y 14 con el texto de la Plenaria de Senado en sus artículos 4º, 9º, 14 y 15.

En lo que resta del texto conciliado se tomaron los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 7º, 8º, 12, 13 y 15 aprobados por la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

El texto conciliado ha sido corregido en su numeración.

Ha sido leído el informe, pero hacen falta 2 firmas, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancurt:

Entonces lo aplazamos para más tarde cuando estén las firmas respectivas.

Pasemos al siguiente punto de Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente conciliación.

Proyecto de ley número 044 de 2011 Cámara, 249 de 2012 Senado, por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.

Dice así. Para cumplir con nuestra función congresional procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas cámaras para verificar cuáles fueron las diferencias que obligan a la conciliación.

A continuación presentamos el cuadro comparativo con el fin de unificar un solo texto que será puesto en consideración de las plenarias para su respectiva aprobación y que posteriormente surtirá su proceso como es la sanción Presidencial para convertirse en ley de la República.

Firman: *Edinson Delgado, Germán Carlosama, Ángela María Robledo y Rafael Romero Piñeros.*

Ha sido leído el informe de conciliación de dicho proyecto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancurt:

Se abre la discusión a la conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancurt:

Siguiente punto.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de Acto Legislativo número 192 de 2012 Cámara, 016 de 2012 Senado, por el cual se reforman los artículos 116, 152 y 221 de la Constitución Política de Colombia.

En las instalaciones del Congreso de la República, oficina del Senador Juan Manuel Galán, el día 12 de diciembre de 2012, a las 15:14 p. m., se reunieron los Representantes a la Cámara Efraín Torres y Óscar Bravo, conciliadores del Acto Legislativo de Cámara y los senadores Juan Manuel Galán y Hernán Andrade, conciliadores del Acto Legislativo por el Senado, para redactar el informe de conciliación correspondiente.

En cumplimiento de la designación que hicieron las mesas directivas como conciliadores del Proyecto de Acto Legislativo número 016 del 2012 Senado y 192 de 2012 Cámara, por el cual se reforman los artículos 116, 152 y 221 de la Constitución Política de Colombia, una vez revisados los textos aprobados por el Senado de la República y la Cámara de Representantes los presentes concluimos adoptar el texto aprobado el 11 de diciembre del 2012 por la Plenaria del Senado de la República.

Para dejar constancia de lo dicho firmamos a continuación. *Juan Manuel Galán Pachón, Hernán Andrade, Efraín Torres Monsalvo, Óscar Bravo Realpe.*

Señor Presidente, este proyecto necesita mayoría absoluta.

Continúo.

Para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas cámaras y una vez analizado su contenido decidimos acoger el texto aprobado en la Plenaria del Senado el día 11 de diciembre de 2012, y vuelven a firmar. *Juan Manuel Galán Pachón, Hernán Andrade Serrano, Óscar Bravo Realpe, Efraín Torres Monsalvo.*

Ha sido leída el acta de conciliación, señor Presidente, advirtiéndole que puede abrir el registro porque necesita mayoría absoluta.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancurt:

Se abre la discusión y le vamos a dar la palabra al doctor Navas Talero.

Palabras del honorable representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias.

Quiero dejar la siguiente constancia por escrito y verbal para que figure en las actas.

Me permito dejar constancia de mi voto negativo al acta de conciliación en la cual se reforman los artículos 116-152 y 221 de la Constitución Política de Colombia, atinente al Fuero Penal Militar por las siguientes razones:

1. Además de que goza de múltiples vicios por violación de acuerdos y tratados internacionales suscritos por Colombia atinentes a derechos humanos, delitos de lesa humanidad, etcétera, también aduzco la siguiente razón.

2. El día 2 de septiembre del 2012 para 5 debate, la sesión de la Comisión Primera de la Cámara, según consta en el acta número 15 de la fecha anteriormente mencionada, concluyó a las 4:10 de la tarde, ese mismo día estaba citada la Plenaria de la Cámara para las 2:00 de la tarde, según consta en el Orden del Día que tengo en mi poder, Orden del Día que fue modificado pero se mantuvo la hora de las 2:00 de la tarde. Esta sesión según constancia de Secretaría General abrió su registro a las 3:32 minutos por solicitud del Representante Wilson Arias Castillo. Curiosamente a esa hora todavía estaba sesionando la Comisión Primera, cuando se completó el quórum de la Plenaria a las 4:16 de la tarde se inició la sesión formal.

Quiere esto decir que ya había parlamentarios y se había iniciado la sesión a las 3:32 de la tarde, esto viola flagrantemente el artículo 83 de la Ley 5ª de 1992 en su inciso final, que dice: Las sesiones de las comisiones se verificarán en horas distintas a las Plenarias de la Cámara.

Y lo dispuesto en el artículo 93 de la misma ley dice. Prohibición de sesiones simultáneas.

Las comisiones permanentes tendrán sesiones en horas que no coincidan con las plenarias, con las características que señala el reglamento.

El Orden del Día es un mandato vinculante que ordenaba iniciar la sesión a las 2:00 de la tarde, el registro como consta fue abierto a las 3:32 minutos, lo cual quiere decir que a esa hora se inició la sesión.

Puede que no hubiese quórum decisorio, pero ya había sesión deliberatoria, lo cual coincide entre el tiempo en el cual estuvo sesionando la Comisión Primera y la Plenaria de la Cámara, lo cual sería un vicio de forma para esta reforma constitucional que quiero que conste en esta acta para que lo pueda ver la Corte en el momento de su recepción.

Otro vicio de forma. El artículo 80 de la Ley 5ª modificado por la Ley 974 del 2005 dice textualmente: Cuando en una sesión no se hubiere agotado el Orden del Día señalado para ella, en la siguiente continuará el mismo orden hasta su conclusión. Si observamos detenidamente lo acontecido en la sesión anterior, a la plenaria en la cual se aprobó lo atinente al Fuero Penal Militar, veremos que dicha sesión se levantó cuando se estaba votando un impedimento al proyecto de Ley 201 del 2012 Cámara, por la cual se crea el Sistema Nacio-

nal de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación sexual, etcétera.

A su vez el artículo 181 de la misma Ley 5ª dice que el Orden del Día de las sesiones puede ser alterado por decisión de la respectiva Corporación o comisión a propuesta de alguno de sus miembros, con las excepciones constitucionales. En este caso no hay ninguna constancia que parlamentario alguno haya solicitado la modificación del Orden del Día que debía haberse hecho continuando con la sesión que se interrumpió por falta de quórum. Luego, tenía que haberse votado primero el proyecto que se suspendió y luego entrar a estudiar esto del Fuero Penal Militar ya que no puede cambiarse arbitrariamente el Orden del Día cuando está pendiente la continuación de un proyecto de ley que se había discutido y fue suspendido por falta de quórum.

Gracias Presidente por permitirme dejar dentro del acta esta constancia y hacer entrega en físico de la misma.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancurt:

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, señor Presidente, independientemente de la reserva que algunos en materia de trámite pueda tener, quiero dejar una constancia defendiendo el honor de esta Corporación y del Congreso en general porque se ha querido hacer del tema del fuero militar, que en buen momento presentó el Gobierno del Presidente Santos, aquí está el doctor Óscar Bravo que fue coordinador de ponentes y creo que está en la Comisión de Conciliación, pero no podemos aceptar los miembros del Congreso que se haga una campaña mediática para tratar de decir que con este proyecto lo que se está generando es una serie de actos de impunidad, cosa que no es verdad porque por el contrario con el esfuerzo del señor Ministro de Defensa Nacional, el doctor Juan Carlos Pinzón, que me complace mucho el esfuerzo que ha hecho como Ministro de Defensa Nacional para impulsar este proyecto.

La inmensa mayoría de los integrantes de Senado y de la Cámara estamos convencidos de la utilidad y de la importancia de este Acto Legislativo y esperamos que el Gobierno Nacional, doctor Pinzón y doctor Carrillo a la vuelta del año, presenten la correspondiente ley para garantizarle a la fuerza pública en general la tranquilidad en el ejercicio de su función.

No puedo aceptar hoy que por importantes que sean algunas ONG quieran convertirse ellas en una especie de directores, de rectores de la política nacional en todo sentido. Aceptamos por supuesto en una democracia como la nuestra recibir las observaciones que a bien tengan, pero lo que no podemos es, bajo el látigo de una ONG internacio-

nal, aceptar lo que ellos tengan que decir y qué tenemos que hacer soberanamente los colombianos.

No podemos aceptar que año tras año vengan a decirnos si estamos o no avanzando en materia de derechos humanos. Ha sido mucho el esfuerzo que el Gobierno Nacional con distintas leyes ha hecho en materia de los derechos humanos y muchos los resultados que hemos tenido en esa materia, que ha sido reconocido por organismos internacionales y que recientemente el señor Presidente del Comité Interamericano de Derechos Humanos dijo que Colombia no podía estar en la lista negra de los países que estaban precisamente señalados como violadores de los derechos humanos; y de pronto, de la noche a la mañana, una ONG por importante que ella sea, entonces dice que el Gobierno de los Estados Unidos le va a quitar la cooperación a Colombia porque precisamente con este proyecto de Acto Legislativo lo que se está generando es un manto de impunidad.

Como parlamentario y como la inmensa mayoría, no podemos aceptar bajo ningún punto de vista este señalamiento porque creo que el proyecto que hoy se está presentando, que es en su mayoría el texto que aprobó el Senado de la República, incluyó otro tipo de conductas que despejan totalmente las prevenciones que había sobre que los falsos positivos iban a quedar en la impunidad y así muchos otros delitos.

Quiero resaltar el trabajo juicioso y responsable que ha hecho en primer lugar el Gobierno del Presidente Santos, de su Ministro y desde luego de la inmensa mayoría de los miembros del Congreso. En mi caso particular y la gran mayoría lo votamos a conciencia porque sabemos de la importancia y de la necesidad de esta iniciativa, pero sobre todo porque no somos auxiliares del crimen ni mucho menos, para que por fuera se diga que el Congreso al aprobar este Acto Legislativo entonces lo que estamos haciendo es cubrir con un manto de impunidad a las Fuerzas Militares.

Aquí se quieren sindicarse permanentemente a los miembros de las Fuerzas Militares y de la Policía por cualquier conducta y eso tampoco lo podemos aceptar, de tal manera que quería dejar hoy esta constancia de mi total y absoluto respaldo a esta iniciativa, como creo que la inmensa mayoría de los colegas lo estamos haciendo. Muchas gracias.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancurt:

Tiene la palabra el doctor Carlos Abraham Jiménez.

Palabras del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López:

Muchas gracias, este es un proceso de conciliación y le quiero pedir Presidente que no se vaya a discusión porque aquí no podemos modificar ni una coma del texto que está. Hay que votar negativo o positivo la conciliación.

Con un tema que nos vino a asustar nuestro compañero Navas y hay que hacer claridad porque luego va a suceder con los demás textos. Es clara la Ley 5ª cuando dice que no puede haber sesiones al mismo tiempo entre Comisión y Plenaria, pero no puede venir a confundirnos al decir que la Plenaria se instala a las 2:00 p. m. o cuando se abre el registro porque la Plenaria comienza cuando hay quórum y él dijo muy claramente que la Comisión Primera trabajó hasta que no se hizo el quórum en la Plenaria y por tanto no hay ilegalidad en los trámites que se realizaron en esa Comisión.

Por eso le pido al compañero y a todos que lean el artículo 91 de la Ley 5ª que dice que se inicia la sesión cuando se verifique el quórum, entonces quería hacer estas dos precisiones para que someta de una vez esta conciliación, porque por más discusiones que hagamos aquí es una conciliación y no se puede modificar ni siquiera una coma, ni ningún signo de puntuación.

Por favor Presidente o aprobamos o no aprobamos.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancurt:

Por principio de transparencia creo que es oportuno que le demos el espacio de tiempo a los compañeros para que se expresen en esta conciliación.

Tiene la palabra el doctor Alfonso Prada.

Palabras del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias Presidente, completamente de acuerdo con el doctor Abraham y es que no vamos a reabrir el debate, simplemente para dejar la siguiente constancia.

Primero, el anuncio por el voto positivo de la conciliación, creo que los conciliadores de la Cámara hicieron bien al acoger el texto de Senado y me parece que aquí no hay ningún tipo de duda sobre la necesidad de incorporar el fuero militar como una institución histórica en Colombia y en el mundo para dar seguridad jurídica a nuestra Fuerza Pública, a nuestros miembros de las fuerzas armadas, pero dentro de un marco constitucional de respeto por los derechos humanos, de respeto por la sociedad colombiana y es exactamente lo que el contenido del proyecto trae cuando crea un Tribunal Constitucional de Garantías integrado y elegidos sus magistrados por las altas cortes de Colombia (La Corte Suprema, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional).

Darle calidad de Corte a un Tribunal que va a orientar la jurisprudencia en materia de justicia penal militar, es algo de un tamaño de garantía que va a ser ejemplo nacional e internacional.

El aumento de los delitos lo veo claramente intencionado aunque bastante poco técnico, lo veo claramente intencionado dentro de la vía de dar tranquilidad a los defensores nacionales e internacionales de derechos humanos, en vía de garantizar

que delitos oprobiosos como los falsos positivos no queden nunca bajo la jurisdicción penal militar sino que se mantenga con prohibición constitucional, que se mantengan dentro de la jurisdicción ordinaria.

De tal manera que avanzamos enormemente y así la Cámara en mi opinión haya actuado mejor técnicamente porque se incorporaban dentro del concepto de lesa humanidad el que se hayan desglosado unos delitos adicionales, en mi opinión vuelve el fuero militar colombiano un fuero más garantista.

Lo que resta es desarrollar en la ley estatutaria que la tenemos que hacer, en las leyes ordinarias lo que hay que hacer y volver la justicia penal militar una justicia profesional, sería de gran confianza y legitimidad en la opinión pública porque buena parte del cuestionamiento ha sido precisamente ese, pero ese no es un problema de este Acto Legislativo sino de cómo vamos a desarrollarlo y a implementarlo de la mejor manera posible. Gracias Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor José Ignacio Mesa Betancurt:**

Doctor Hugo Velásquez.

**Palabras del honorable Representante Hugo
Orlando Velásquez Jaramillo.**

Gracias Presidente, con el mismo criterio que esta conciliación no admite sino la votación afirmativa o negativa y no obstante los reparos que le hace el doctor Navas que me parece no se dieron, coincido con el doctor Telésforo Pedraza en que a este proyecto se le ha querido satanizar, pero también al Congreso de la República.

He venido insistiéndole a los compañeros en la diferencia de los contextos históricos. No es lo mismo el comportamiento de las Fuerzas Armadas unos años atrás bajo la filosofía de la escuela de las Américas, que lo que hoy estamos viviendo con unas fuerzas armadas en cuya cúspide como Ministro de Defensa hay un civil.

Un conflicto en el que vale la pena recordar. Aquí en este mismo recinto los congresistas debieron ponerse de pie frente a un soldado que enfrentó un conflicto particular en el departamento del Cauca, únicamente con sus lágrimas, teniendo armas con las que podía haber respondido y creo que hoy estamos viviendo ejemplos distintos, pero vale la pena contestarle y es lo que quiero hacer.

Aquellos que se han querido erigir en sensores del Congreso de la República, unos sin autoridad, otros queriéndole hacer mala imagen del Congreso, al señor José Miguel Vivanco, cuya actuación en defensa de los Derechos Humanos es innegable y hay que reconocerla, tendríamos que decirle que cuánto valoraríamos que esa misma ONG que él dirige cuestione al Gobierno de los Estados Unidos por su negativa a aceptar el Tratado de Roma, que se asome a la Base Militar de Guantánamo en-

clavada en un país Latinoamericano, en donde los prisioneros de guerra son objeto de todo tipo de vejámenes.

Aquellos que han querido cuestionar al Estado colombiano solo por este fuero militar, miren como por ejemplo sería más importante que juzgáramos a un Estado que se abstiene de darle reconocimiento legítimo como Estado al pueblo palestino.

A aquel Presidente del Consejo de Estado que también se ha erigido en alguien que denigra del Congreso de la República, que mire hacia esa Corte y hacia otras cortes que tronizaron el cohecho como manera de hacer política, como manera de reelegir en cargos públicos a algunos funcionarios como el Procurador General de la Nación, que miren también cuál es el contexto de hoy.

Respeto mucho porque además fue enriquecedor, el criterio esbozado por Germán Navas en la Comisión respectiva, respeto el concepto que discrepó del nuestro y algunos compañeros cuyas posiciones si bien no se acogieron en su totalidad enriquecieron el Proyecto de Acto Legislativo.

Creo que llegó el momento de cambiar ese prurito en que muchos de nosotros incluyéndome, estábamos viendo al Ejército como Colombia, como un Ejército de ocupación en nuestra propia patria. Estamos dispuestos y lo vamos a hacer, a abrirle todos los espacios a la insurgencia armada para que se inserte a los procesos políticos con capacidad de deliberación, pero no podemos seguir descalificando a una institución que para envidia nuestra tiene más aceptación popular según los medidores de opinión pública, que el Congreso de la República, que las Cortes, que la propia Iglesia.

Gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor José Ignacio Mesa Betancurt:**

El doctor Iván Céspedes.

**Palabras del honorable Representante Iván
Céspedes Castro:**

Muchas gracias Presidente.

Por supuesto vamos a proceder a demandar ante la Corte Constitucional por inconstitucional y por anticonstitucional esta ampliación del Fuero Penal Militar que realmente va a abrirle las puertas a la impunidad, Ministro Pinzón, y tal vez usted es la única persona que cree o dice creer que esto no va a abrirle las puertas a la impunidad.

Todas las instancias respetables de derechos humanos que no son una horda de enemigos de Colombia, ni cuyos dictámenes y cuyas evaluaciones haya que tratar con irascibilidad Chavinista, todas esas instancias han señalado claramente por qué este fuero ampliado va a abrir las puertas de la impunidad y por supuesto de la impunidad de hechos como los mal llamados falsos positivos, y de eso no nos quepa la menor duda.

Algún día este Congreso tendrá que hacer también un homenaje a las víctimas y reconocer que ha legislado en contra de ellas al aprobar este fuero. Un fuero que precisamente va a impedir que se produzcan sanciones judiciales, que se produzcan investigaciones que puedan en el futuro enmendar la situación en las Fuerzas Militares y de Policía, que de lejos no son instituciones respetuosas de los Derechos Humanos.

Quiero señalar que mientras se está votando esta conciliación aquí, en un Tribunal de Virginia en Estados Unidos ha sido condenado a 13 años de cárcel el señor Mauricio Santoyo, hombre a sueldo de los grupos paramilitares y narcotraficantes, hombre que dirigía desde la Casa de Nariño un aparato criminal, que no era como lo dice el General Riaño, un lobo solitario sino que dirigía una manada de lobos, que era el aparato que funcionó frente de las narices del ex Presidente Uribe, y no sé si con su complicidad o no y eso lo sabremos no por la vía de la justicia colombiana, sino seguramente también por la vía de la justicia de Estados Unidos; un aparato que funcionó para delinquir desde la Casa de Nariño.

O este otro ejemplo que tuvimos en estos días en la prensa nacional, Ministro Pinzón ¿cómo explicar que ayer fue encontrado un avión cargado de cocaína en la base de Tolemaida? Explíquenos usted esa situación y lo vamos a hacer seguramente en un debate de control, así no le guste a las bandadas oficialistas, porque tenemos el derecho de ejercer el control político y no espero que ustedes acepten estos argumentos, sencillamente porque no les gustan, no les gustan porque son la realidad, porque son la verdad y seguramente no son de su recibo porque responden realmente a los hechos.

Presidente, paso ahora a los debates parlamentarios.

Efectivamente estamos en el momento en el que a pupitrazo o mejor de una vez le pido que esto sea votación nominal, por supuesto se aprobará esta conciliación, pero tengan la certeza de que nosotros vamos a apelar a la Corte Constitucional y si no a las instancias internacionales o ¿será que ahora vamos a tener también que denunciar el Estatuto de Roma, porque también se profieran desde la Corte Penal Internacional decisiones que no nos gusten? Tal vez terminemos denunciando la Convención Americana de Derechos Humanos o nuestra pertenencia a las Naciones Unidas porque once relatores especiales dijeron que este era un esperpento de impunidad.

Tal vez terminamos convirtiéndonos en una especie de Tíbet de las Américas, como lo ha sido o lo fue en buena parte de Colombia en un momento de su historia, pero hoy ya estamos en la fase de la justicia globalizada, estamos en la fase en la cual es imposible eludir o fugarse de los Tribunales Internacionales de Derechos humanos.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor José Ignacio Mesa Betancur:

Como lo han pedido, vamos a votar. Señor Secretario abra el registro, ya se hizo la lista para que enseguida de que votemos hablen los que faltan.

Se abre el registro y vamos a votar y luego se dejarán las constancias.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación de la conciliación.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Efraín Torres Vota sí.

Óscar Fernando Bravo Vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Camilo Abril Vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Simón Gaviria Vota sí.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Fabio Amín Vota sí.

Rafael Madrid Vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Requerimos mayoría calificada para esta votación, quiere decir 84 votos para cualquier decisión que se vaya a tomar.

Señor Secretario, por favor cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Dídier Burgos, vota sí. Doctor Didier está registrado manualmente, dejémoslo así.

Señor Secretario por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, la votación es de la siguiente manera.

Por el No: 3

Por el Sí: 94

Ha sido aprobada con las mayorías absolutas requeridas por la Constitución y la ley la conciliación del proyecto.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión:	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda:	Informe de Conciliación
Número de votación:	0005
Nombre:	Conciliación P.A.L. 192/2012
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Conciliación P.A.L. 192/2012 Reformas los arts. 116, 152 y 121 de la C.P.
Inicio de votación a las: 14/12/2012 11:07:08 a.m. Fin de votación a las: 14/12/2012 11:12:48 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación:	Presente en la votación:	92
	Presente y no votado:	2
Respuestas:	Sí:	87
	No:	3
	No votado:	2

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	24
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	1
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0

	No votado	0
--	-----------	---

0005

Resultados individuales

Yes		
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons

	Adriana Franco Castaño	Partido Liber		Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi		Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons		Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam		Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam		Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la		Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la		José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber		Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber		Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la		Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la		Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jack Housni Jaller	Partido Liber		Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam		Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons		León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber		Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la		Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam		Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la		John Jairo Roldán Avedaño	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam		Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons		Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber		Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber		Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons		Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi		Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la		Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons		Mario Suárez Flórez	Partido Liber

	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yepez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
No votado		
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo

'0005

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de Acto Legislativo ley 192 de 2012

Tema a votar: conciliación Proyecto de Acto Legislativo número 192 de 2012 Reforman los artículos 116, 152 y 121 de la C. P.

Sesión Plenaria: Viernes 14 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	

Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Camilo Andrés Abril Jaimés	Casanare	Partido Cambio Radical	X	
Simón Gaviria Muñoz	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Fabio Raúl Amín Saleme	Córdoba	Partido Liberal	X	
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal	X	
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario.

Próximo informe de conciliación del Proyecto de ley número 248.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 248 de 2012 Cámara, 138 de 2011 Senado, por la cual se dictan normas generales a las cuales debe sujetarse el Gobierno para modificar los aranceles, tarifas y demás disposiciones concernientes al Régimen de Aduanas.

Dice así:

Para cumplir con nuestro cometido encomendado procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos adoptados en las respectivas cámaras para verificar cuáles fueron las diferencias que obligan a la conciliación, se convocó a los conciliadores tanto de Cámara como del Senado para una audiencia que se llevó a cabo el día de hoy 13 de diciembre de 2012, en el recinto de la Comisión Segunda del Senado a las 2:00 p. m., con la finalidad de conciliar los textos definitivos de las Plenarias de ambas corporaciones con la asistencia de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraguive y el honorable Representante a la Cámara Carlos Alberto Zuluaga Díaz, quienes llegan a la siguiente conclusión.

Se identificaron los artículos sobre los cuales no hay diferencias y aquellos en los cuales no hay mayor controversia y se decidió preferiblemente analizar artículo por artículo.

La numeración a continuación corresponde al texto aprobado en segundo debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Artículo 1º, se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Artículo 2º, se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Artículo 3º, se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Artículo 4º, se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Artículo 5º, se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Artículo 6º, se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Artículo 7º, se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Proposición final

Hechas las consideraciones anteriores la Comisión de Conciliación designada por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, respetuosamente solicitamos a las Plenarias de ambas cámaras aprobar el presente informe de conciliación.

Firman: *Alexandra Moreno Piraquive y Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

Ha sido leído el informe de conciliación de este proyecto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. En consideración el informe de conciliación leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Queda aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo informe de conciliación señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 133 de 2012 Cámara, 141 de 2012 Senado, por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas.

El informe dice así:

Para cumplir con nuestro cometido encomendado procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas cámaras para verificar cuáles fueron las diferencias que obligan a la conciliación.

Se convocó a los conciliadores tanto de Cámara como de Senado para una audiencia que se llevó a cabo el día de hoy 12 de diciembre de 2012, en el recinto de la Comisión Primera de Senado a las 11:00 a. m., con la finalidad de conciliar los textos

definitivos de las Plenarias de ambas corporaciones con la asistencia de los honorables Senadores Carlos Enrique Soto Jaramillo, Juan Carlos Vélez, José Herrera Acosta, Juan Manuel Galán y los honorables Representantes a la Cámara Pedrito Tomás Pereira Caballero, Jorge Gómez Villamizar, Juan Manuel Valdés Barcha, Dídier Burgos Ramírez, Fernando de la Peña, llegando a la siguiente conclusión:

Se identificaron los artículos sobre los cuales no hay diferencia y aquellos en los cuales no hay mayor controversia y se decidió preferiblemente analizar artículo por artículo.

La numeración a continuación corresponde al texto aprobado en segundo debate en la Plenaria del Senado de la República.

Artículo 1º. Se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Artículo 2º. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República.

Artículo 3º. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República.

Artículo 4º. Se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Artículo 5º. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República.

Artículo 6º. Se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Respecto del artículo 7º se presentó una discusión positiva por parte de los miembros de la Comisión de Conciliación, dando como resultado que se acogerá el texto del artículo aprobado en el Senado incluyendo el literal j) aprobado por la Cámara.

Artículo 8º. Se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Artículo 9º. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República.

Artículo 10. Se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Artículo 11. Se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Artículo 12. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República.

Artículo 13. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República.

Artículo 14. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República.

Artículo 15. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República.

Artículo 16. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República.

Artículo 17. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República.

Artículo 18. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República.

Artículo 19. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República.

Artículo 20. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República.

Artículo 21. Al igual que ocurrió con la discusión en el artículo 7º se presentó una disertación sobre el artículo pero por mayoría se acordó acoger el texto aprobado por la Cámara pero con el literal a) numeral 3 y el literal d) aprobado por el Senado.

Artículo 22. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República.

Artículo 23. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República, en la Cámara había sido eliminado.

Artículo 24. Se acoge el texto aprobado por el Senado de la República.

Artículo 25. Se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes contenido en el artículo 24 del texto aprobado por la Plenaria de la Cámara.

Artículo 26. Se acoge el texto aprobado por el Senado.

Artículo 27. Se acoge el texto aprobado por el Senado.

Artículo 28. Se acoge el texto aprobado por el Senado.

Artículo 29. Se acoge el texto aprobado por el Senado.

Artículo 30. Se acoge el texto aprobado por el Senado.

Artículo 31. Se acoge el texto aprobado por el Senado.

Artículo 32. Se acoge el texto aprobado por el Senado.

Artículo 33. Se acoge el texto aprobado por el Senado.

Artículo 34. Se acoge el texto aprobado por el Senado.

Artículo 35. Se acoge el texto aprobado por el Senado.

Artículo 36. Se acoge el texto aprobado por el Senado.

Artículo 37. Se acoge el texto aprobado por el Senado.

Artículo 38. Se acoge el texto aprobado por el Senado.

Artículo 39. Se acoge el texto aprobado por el Senado.

Artículo 40. Se acoge el texto aprobado por el Senado.

Artículo 41. Se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes y que corresponde al artículo 39 del texto aprobado por la Plenaria de la Cámara.

Artículo 42. Se acoge el texto aprobado por el Senado.

Artículo 43. Se acoge el texto aprobado por el Senado.

Proposición final

Hechas las consideraciones anteriores la Comisión Accidental designada por el Senado de la República y la Cámara de Representantes respetuosamente solicitamos a la Plenaria de ambas cámaras aprobar el presente informe de acuerdo al texto que se propone a continuación.

Cordialmente.

Carlos Enrique Soto Jaramillo, José Herrera Acosta, Juan Manuel Galán, Pedrito Tomás Pereira, Fernando de la Peña, Juan Manuel Valdés Barcha, Jorge Gómez Villamizar, Didier Burgos Ramírez.

Señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe, anuncio que va a cerrarse ¿lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se necesita abrir el registro por ser una ley orgánica.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Abra el registro señor Secretario, muchas gracias.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votación de la conciliación sobre el Proyecto de ley número 133 de 2012 Cámara, 141 de 2012 Senado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas, necesitamos una mayoría absoluta para la aprobación o negación de este informe de conciliación, que es de 84 votos a favor o en contra.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Didier Burgos vota sí.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se retira el voto del doctor Didier Burgos, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el Sí: 86

Por el No: 6

Ha sido aprobada la conciliación del Proyecto de ley números 133 de 2012 Cámara, 141 de 2012 Senado.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de votación

Reunión:	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda:	Informes de Conciliación
Número de votación:	0007
Nombre:	Conciliación P.L. 133/2012
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Conciliación P.L. 133/2012 Áreas Metropolitanas

Inicio de votación a las: 14/12/2012 11:22:30 a.m. Fin de votación a las: 14/12/2012 11:28:10 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	86
	No	6
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Integración Nacional		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	30
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Yes		
	Alvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilia Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Enrique Dusán López	Partido Liber

	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la		Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons		Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi		Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons		José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam		Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la		Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons		Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la		Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber		Elías Raad Hernández	Partido de la
	José Gonzalo Gutierrez Triviño	Partido de la		Marta Cecilia Orrego	Partido Cons
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la		Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons		Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber		John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la		Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam		Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la		Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons		Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la		Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber		Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber		Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons		Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi		Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la		Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la		Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons		Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam		Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber		Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons		Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
				Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
				Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
				Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
				Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
				Armando Antonio Zabaraín d' Arce	Partido Cons
				Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

No		
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario, próximo informe de conciliación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 129 de 2012 Cámara – 131 de 2012 Senado, por la cual se crea el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, se establecen los sistemas de administración de bienes y se dictan disposiciones generales sobre su funcionamiento.

El informe dice así:

Se modificó en los siguientes artículos.

En el artículo 3°. Se acoge el texto aprobado en el Senado de la República el cual quedará así.

Artículo 3° ...

En el artículo 4° se acoge el texto aprobado en el Senado de la República el cual quedará así.

Se hace claridad que la Comisión de Conciliación acoge el texto aprobado en las plenarias de Senado de la República y Cámara de Representantes respecto al artículo 10, el cual quedará así.

El artículo 11 se acoge el texto aprobado en la plenaria de la honorable Cámara de Representantes el cual quedará así.

El artículo 12 se concilia los textos aprobados en el honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes excluyendo la proposición presentada por el honorable Senador Juan Lozano Ramírez, en tal sentido el artículo 12 quedará así.

Se anexa el texto conciliado y firman. *Juan Carlos Restrepo, Hernando Cárdenas, Álvaro Pacheco Álvarez, Carlos Abraham Jiménez, Juan Sami Mered Marín, Honorio Galvis Aguilar.*

Ha sido leído el informe de conciliación.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor Augusto Posada Sánchez:**

Someto a consideración el informe de conciliación del proyecto en mención, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor Augusto Posada Sánchez:**

Siguiente informe de conciliación, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 259 de 2012 Cámara – 139 de 2011 Senado, por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral.

Nos permitimos rendir el informe de conciliación del proyecto en cuestión.

De acuerdo con el mandato del artículo 161 de la Constitución Nacional y el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, la Comisión de Conciliación dirimió las controversias existentes entre los textos aprobados por las Plenarias del honorable Senado y de la honorable Cámara de Representantes y decidió acoger del texto de la Cámara, el título del proyecto y los artículos 2°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 19, 21, el artículo nuevo introducido en la Plenaria de esa Corporación y el numeral 2 y el parágrafo 2° del artículo 4°.

Del texto de Senado se acoge el artículo 5° (exceptuando el numeral cuarto).

El artículo 15 del texto aprobado por el Senado no difiere del artículo 13 aprobado por la Cámara, lo mismo que sucede con el artículo 18 de Senado y 20 de Cámara, por lo que no son objeto de conciliación.

La Comisión de Conciliación modificó la numeración de los artículos conciliados.

Firman. *Juan Lozano Ramírez, Alba Luz Pini-lla.*

Ha sido leído el informe de Comisión, señor Presidente.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor Augusto Posada Sánchez:**

En consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el informe de conciliación.

**Dirección de la Sesión por la Presidencia,
doctor Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Secretario, próximo informe de conciliación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación al proyecto de ley números 201 de 2012 Cámara, 159 de 2012 Senado, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

El informe de conciliación dice así:

Con el fin de dar cumplimiento a la designación, después de un análisis hemos concluido que el texto aprobado por el honorable Senado de la República recoge lo aprobado en la Cámara de Representantes e incorpora algunas disposiciones aprobadas por las diferentes bancadas. Por lo anterior, hemos decidido acoger en su totalidad el texto aprobado en segundo debate por la Plenaria del Senado, así como el título aprobado por este.

Firman: *Olga Lucía Suárez, Juana Carolina Londoño.*

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente, el informe de conciliación de este proyecto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo informe de conciliación del Proyecto de ley número 195 del 2012 Cámara – 248 del 2012 Senado.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de conciliación al Proyecto de ley números 248 de 2012 Senado, 195 de 2012 Cámara.

De acuerdo con el mandato del artículo 161 de la Constitución Nacional y artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, la Comisión de Conciliación estudió las diferencias entre los textos aprobados por las Plenarios del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y resolvió acoger el texto aprobado por la Plenaria del honorable Senado de la República.

Firman. *Juan Lozano Ramírez, José Gonzalo Gutiérrez Triviño.*

Me permito leer una nota aclaratoria, señor Presidente.

Por error tipográfico se publicó en el informe de conciliación como conciliador al honorable Representante Alfredo Bocanegra, siendo correcto acla-

rar que el Representante José Gonzalo Gutiérrez Triviño fue a quien designaron para este propósito.

Firman. *Juan Lozano Ramírez, José Gonzalo Triviño.*

Ha sido leído la conciliación con la nota aclaratoria, señor Presidente.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el informe de conciliación de este proyecto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Conciliación del proyecto de ley número 253 del 2012 Cámara, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por la cual se rinde honores al doctor Alfonso Palacio Rudas, como ilustre ciudadano tolimense destacado a nivel nacional.

El informe de conciliación dice así.

De acuerdo con el mandato del artículo 161 de la Constitución Nacional y artículo 186 de la ley 5ª del 92, la Comisión de Conciliación dirimió las controversias existentes entre los textos aprobados por la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes y decidió conciliar del texto aprobado por la honorable Cámara de Representantes los artículos 6º, 9º y 14 con el texto de plenaria de Senado en los artículos 4º, 9º, 14 y 15.

En lo que resta del texto conciliado se tomaron los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 7º, 8º, 12, 13 y 15 aprobados por la plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

El texto conciliado ha sido corregido en su numeración.

Firman. *Alfredo Bocanegra, Juan Lozano Ramírez.*

Ha sido leído el texto de conciliación del mencionado proyecto.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada la conciliación del Proyecto de ley números 253 de 2012 Cámara, 238 de 2012 Senado.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo punto en el Orden del Día.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley números 166 de 2012 Cámara – 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sírvase leer el grupo de impedimentos que someteremos a consideración en este momento.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, ayer en la votación quedaron pendientes 5 Representantes para que se le acepte sus impedimentos que se agregan a otros tantos para iniciar con la ronda.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas, vamos a iniciar la votación de impedimentos y es muy importante que estén atentos a los nombres que se van a leer, porque los congresistas a los cuales se les somete el impedimento deben retirarse del recinto.

Señor Secretario lea los 5 nombres y abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Laureano Acuña, por medicina prepagada y AFC. *Jairo Hinestroza*, por AFC. *Gloria Stella Díaz*, por AFC y por tener un hermano en una empresa de telecomunicaciones. *Yolanda Duque*, por medicina prepagada y tener un establecimiento de comercio. *Didier Tavera*, se declara impedido en los artículos 45, 50, 39, 44, 49, 57, 62, 63, 68, 72, 73 y 76. *Miguel Amín*, por medicina prepagada y AFC. *Germán Varón*, por AFC y medicina prepagada. *Marcela Amaya*, por AFC y medicina prepagada. *Sandra Villadiego*, por AFC y medicina prepagada. *Didier Burgos*, por AFC y medicina prepagada.

Estos honorables Representantes se están ausentando del recinto, los demás pueden votar.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Abra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor certificar y mencionar los honorables Representantes a los cuales se les está sometiendo el impedimento y que se han retirado del recinto.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Son los siguientes.

Laureano Acuña

Jairo Hinestroza

Gloria Stella Díaz

Yolanda Duque

Didier Tavera

Miguel Amín

Germán Varón

Marcela Amaya

Sandra Villadiego

Didier Burgos.

Estos Honorables Representantes se han ausentado del recinto no debe aparecer votación por parte de ellos, los demás pueden votar.

Dirección de la Sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro, señor Secretario y anuncie el resultado de la votación por favor.

La doctora Adriana Franco, vota no.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Adriano Franco vota no.

Se cierra el registro.

Señor Presidente, aceptando el impedimento 22 y negándolo 62. Han sido negados los impedimentos de los doctores Laureano Acuña, Jairo Hinestroza, Gloria Stella Díaz, Yolanda Duque, Didier Tavera, Miguel Amín, Germán Varón, Marcela Maya, Sandra Villadiego y Didier Burgos.

Estos Honorables Representantes pueden entrar a votar los siguientes impedimentos.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12	
Número de votación	0005	
Nombre	Impedimento H.R. Laureano Acuña y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimento H.R. Laureano Acuña y otros	
Inicio de votación a las:	14/12/2012 11:41:28 a.m.	Fin de votación a las: 14/12/2012 11:59:04 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	22
	No	61
	No votado	2

Resultados de Grupo:

Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	13
	No votado	0
Partido Integración Nacional		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	7
	No	20
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	15
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Alvaro Pacheco Alvarez	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la

	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	José Rodolfo Pérez Suárez	Partido Movi
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la

	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam		Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo		Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la		Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In		Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la		Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber		Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la		Elías Raad Hernández	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons		Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Líber		León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví		Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons		Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons		Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber		Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo		John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons		Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la		Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la		Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons		Mario Suárez Flórez	Partido Líber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Líber		Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber		Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons		Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi		Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la		Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons		Armando Antonio Zabaraín d' Arce	Partido Cons
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam		Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la	No votado		
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber		Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de a

	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
--	------------------------------	---------------

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN SESIÓN PLENARIA 14 DE DICIEMBRE DE 2012

PROYECTO DE LEY NÚMERO 166 DE 2012 CÁMARA

por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por inconsistencias en el anuncio y el registro de los votos manuales durante la votación del impedimento presentado por el honorable Representante Laureano Augusto Acuña Díaz y otros honorables Representantes, se permite aclarar lo siguiente:

Que en el registro manual de votación para el referido impedimento se omitió la inscripción del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo quien expresó su intención de voto por el NO.

El resultado de la votación anunciada para dicho trámite no se altera con la presente aclaración, la cual se expresó de la siguiente manera.

Por el Sí: 22 Votos

Por el No: 62 Votos

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario.

Por favor anunciar el próximo grupo de impedimentos para someterlos a consideración y abra el registro una vez anuncie el nombre de los Representantes.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los siguientes honorables Representantes han presentado los siguientes impedimentos.

José Caicedo, AFC y medicina prepagada.

Iván Darío Agudelo, AFC y medicina prepagada.

Heriberto Arrechea, AFC y medicina prepagada.

Juan Manuel Valdez, AFC y medicina prepagada.

Juan Felipe Lemus, AFC y medicina prepagada.

Alfredo Bocanegra, AFC y medicina prepagada.

Juan Carlos Martínez, AFC y medicina prepagada.

Libardo Taborda, AFC y medicina prepagada.

Lina Barrera, AFC y medicina prepagada.

Se abre el registro para votación de estos impedimentos. Estos honorables Representantes no

pueden votar sus propios impedimentos y se ausentaron del recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas les pido el gran favor que depositemos el voto electrónico para poder continuar con la plenaria.

Cierre el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el Sí: 19

Por el No: 65

Han sido negados los impedimentos leídos.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12		
Número de votación	0006		
Nombre	Impedimento H.R. Jose Caicedo y otros.		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Jose Caicedo y otros.		
Inicio de votación a las: 14/12/2012 12:03:03 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2012 12:21:31 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		85
	Presente y no votado		1
Respuestas	Sí		19
	No		65
	No votado		1

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	11
	No votado	0
Partido de Integración Nación		
	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	7
	No	22
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	18
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		

	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Adolfo León R e n g i f o Santibáñez	Partido de la
	Pablo Enrique S a l a m a n c a Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons

	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Wilson Néber Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber

	C o n s u e l o González de Perdomo	Partido Liber
	Nicolás Antonio J i m é n e z Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary M u v d i Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	C o n s t a n t i n o Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío R o d r í g u e z Góngora	Partido Liber

	Ciro Antonio R o d r í g u e z Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avenidaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	H e r i b e r t o S a n a b r i a Astudillo	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Germán Varón Cottrino	Partido Cam
	Jaime Alonso V á s q u e z Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando V e l á s q u e z Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena V i l l a d i e g o Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	A r m a n d o Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
No votado		
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Por favor informar el grupo siguiente de impedimentos.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los siguientes honorables Representantes se han declarado impedidos.

Pablo Sierra, por medicina prepagada y AFC.

Han sido negados los impedimentos leídos.

Juana Carolina Londoño, por medicina prepagada y AFC.

Publicación de los registros de votación

Esmeralda Sarria, por medicina prepagada y AFC.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12	
Número de votación	0007	
Nombre	Impedimento H.R. Pablo Sierra y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimento H.R. Pablo Sierra y otros	

Inicio de votación a las: 14/12/2012 12:22:51 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2012 12:38:37 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación:	Presente en la votación:	86
	Presente y no votado:	1
Respuestas:	Sí:	22
	No:	63
	No votado:	1

Juan Carlos Salazar, por medicina prepagada y AFC.

Henry Arcila, por medicina prepagada y AFC.

Wilson Gómez, por medicina prepagada y AFC.

Marta Cecilia Ramírez, por medicina prepagada y AFC.

Hernán Penagos, por medicina prepagada y AFC.

Resultados de grupo

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	3
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	11
	No votado	0
Partido de Integración Nacion		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	8
	No	21
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	7
	No	18
	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0

Abra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para la votación de estos impedimentos.

Estamos votando los impedimentos de los siguientes Representantes.

Pablo Sierra

Juana Carolina Londoño

Esmeralda Sarria

Juan Carlos Salazar

Henry Arcila

Wilson Gómez

Marta Cecilia Ramírez

Hernán Penagos

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se cierra el registro. La votación es la siguiente.

Por el Sí: 22

Por el No: 63

	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
No		
	Fabio Raúl Amín Salame	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber

	Wilson Neber Arias Castillo	Partido Polo
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Coas
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber

	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	C o n s t a n t i n o Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Coas
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la

	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Jaime Alonso V á s q u e z Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
No votado	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los siguientes honorables Representantes han presentado los siguientes impedimentos.

Iván Cepeda, por medicina prepagada y AFC.

Hernando Hernández, por medicina prepagada y AFC.

Raymundo Méndez, por prepagada.

José Ignacio Mesa, por prepagada.

Luis Eduardo Diazgranados, por prepagada.

Orlando Clavijo, por prepagada.

Rafael Madrid, por prepagada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario.

Por favor abra el registro y certificamos la no presencia de los honorables Representantes en el recinto.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los Representantes se ausentan del recinto mientras se da la votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor cierre el registro y anuncie la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación.

Por el No: 60

Por el Sí: 26

Han sido negados los impedimentos leídos, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 095-12
Número de votación	0008
Nombre	Impedimento H.R. Ivan Cepeda y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Ivan Cepeda y otros

Inicio de votación a las: 14/12/2012 12:40:13 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2012 12:58:59 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	26
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	26
	No	59
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	4
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	11
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	10
	No	20
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	15
	No votado	1
Partido MIO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0

	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian

	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber		Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons		Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la		Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons		Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
No				Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde		Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber		Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber		Francisco Pareja González	Partido de la
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo		Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO		Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In		Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la		Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons		Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber		Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la		Elías Raad Hernández	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la		Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la		León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la		Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam		Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In		Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la		Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber		Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Escobar González	Partido de In		John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber		Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la		Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons		Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la			

	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
No votado		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber

0008

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Iván Cepeda y otros

Sesión Plenaria: Viernes 14 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias Señor Secretario, por favor anuncie el próximo grupo de impedimentos.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los siguientes honorables Representantes han presentado impedimentos de la siguiente manera:

Francisco Pareja, por medicina prepagada.

Jorge Gómez Villamizar, por medicina prepagada.

José Bernardo Flórez Asprilla, por medicina prepagada.

Elkin Ospina, por medicina prepagada.

Diego Naranjo, por medicina prepagada.

Eduardo Pérez Santos, por medicina prepagada.

Yahir Acuña, por medicina prepagada y

Roosevelt Rodríguez, por medicina prepagada y

Jaime Serrano, por medicina prepagada.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Abra el registro, señor Secretario certificando la no presencia de los honorables Representantes en el recinto.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votación de estos impedimentos. Ellos se han ausentado del recinto señor Presidente, no pueden votar.

La Secretaría General informa, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Hernando Padauí Vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Honorables Representantes, tenemos el registro de 85 Congresistas y solo 82 votos, les pido el gran favor de depositar su voto.

Señor Secretario, por favor cierre el registro y anuncie la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación es la siguiente.

Por el Sí: 26

Por el No: 59.

Han sido negados los impedimentos leídos, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12	
Número de votación	0008	
Nombre	Impedimento H.R. Francisco Pareja y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimento H.R. Francisco Pareja y otros	
Inicio de votación a las: 14/12/2012 01:01:09 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2012 01:11:20 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	26
	No	58
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	5
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	10
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	9
	No	22
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	13
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons

	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Wilson Never Arias Castillo	Partido Polo
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber

	Jaime Buenahora Febres	Partido de la		Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la		Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la		Elías Raad Hernández	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la		Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam		León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In		Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la		Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber		Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In		Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons		John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber		Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la		Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons		Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber		Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la		Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la		Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In		Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la		Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la		Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons		Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la		Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber		Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber		Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi		Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la			
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo			
			No votado		

	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

0009

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 166 de 2012

Tema a votar: impedimento honorable Representante Francisco Pareja y otros

Sesión Plenaria: viernes 14 de diciembre de 2012

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			Sí	No
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo grupo de impedimentos señor Secretario, por favor anuncie los nombres y certifique que se han ausentado de la Plenaria.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los siguientes Representantes presentan los siguientes impedimentos:

Víctor Hugo Moreno, por medicina prepagada y AFC.

Wilson Arias, por medicina prepagada y AFC.

Diego Patiño, por AFC.

Óscar Marín, por AFC.

John Jairo Roldán, por AFC.

José Gonzalo Gutiérrez, por AFC.

Rafael Madrid, por AFC.

Albeiro Vanegas, por AFC.

Gerardo Tamayo, por AFC.

Estos honorables Representantes se ausentan del recinto.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Abra el registro señor Secretario, por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro.

Carlos Andrés Amaya Vota no.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor cerrar el registro y anunciar el resultado.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:


Se cierra el registro. La votación es la siguiente.

Por el No: 51

Por el Sí: 33

Han sido negados los impedimentos, señor Presidentes.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación	
Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12
Número de votación	0010
Nombre	Impedimento H.R. Victor Hugo Moreno y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Victor Hugo Moreno y otros
Inicio de votación a las: 14/12/2012 01:13:00 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2012 01:39:33 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	82
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	33
No	49
No votado	0

Resultados de Grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	10
	No votado	0
Partido Integración Nacional	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido de la U	Sí	9
	No	20
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	8
	No	9
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		

	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Bargüil Assis	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la

	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Mansalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la

Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
Elkin Rodolfo Ospina	Partido de la
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Francisco Pareja Gózales	Partido de la
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
Elías Raad Hernández	Partido de la
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Mario Suárez Flórez	Partido Liber
Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la

0010

Registro Manual Para Votaciones**Proyecto de ley número 166 de 2012**

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Víctor Hugo Moreno y otros.

Sesión plenaria: viernes 14 de diciembre de 2012.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Bogotá, D. C.	Partido Verde		X

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
SESIÓN PLENARIA 14 DE
DICIEMBRE DE 2012**

Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, por inconsistencias en el anuncio y el registro de los votos manuales durante la votación del impedimento presentado por el honorable Representante Víctor Hugo Moreno Bandeira y otros honorables Representantes, se permite aclarar lo siguiente:

Que en el registro manual de votación para el referido impedimento se omitió la inscripción de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda quien expresó su intención de voto por el No.

El resultado de la votación anunciada para dicho trámite no se altera con la presente aclaración, la cual se expresó de la siguiente manera.

Por el No: 51 Votos

Por el Sí: 33 Votos

Jorge Humberto Mantilla Serrano

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Le pregunto a la Plenaria ¿Desea constituirse en sesión permanente?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Los siguientes honorables Representantes se han declarado impedidos de la siguiente manera:

Luis Barrera, por AFC.

Óscar Henao, por AFC.

Eduardo Castañeda, por AFC.

Carlos Abraham Jiménez, por AFC.

Rafael Romero, por AFC.

Crisanto Pizo, por AFC.

Alba Luz Pinilla, por AFC.

Pedro Pablo Pérez, por AFC.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor abra el registro.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro. Se han ausentado del recinto estos honorables Representantes, los demás pueden votar los impedimentos.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando Padauí vota No.

Germán Varón vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro e informe el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:


Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera.

Por el Sí: 25.

Por el No: 59

Han sido negados los impedimentos leídos, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	SESIÓN CÁMARA REPRESENTANTES		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12		
Número de votación	0011		
Nombre	Impedimento H.R. Luis Barrera y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Luis Barrera y otros		
Inicio de votación a las: 14/12/2012 01:40:41 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2012 02:05:02 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	93	
	Presente y no votado	1	
Respuestas	Sí	25	
	No	57	
	No votado	1	

Resultados de Grupo

Partido	Alianza Social Indígena		
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical	Sí	3	
	No	2	
	No votado	0	
Partido Conservador	Sí	3	
	No	11	
	No votado	0	
Partido Integración Nacional	Sí	0	
	No	5	
	No votado	0	
Partido de la U	Sí	9	
	No	24	

	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	7
	No	12
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde

	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons		José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber		César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la		José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la		Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian		Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber		José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la		Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
No				Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Arturo Correal Mojica	Partido de la		Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde		Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber		Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons		Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Wilson Néver Arias Castillo	Partido Polo		Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In		Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la		Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber		Francisco Pareja González	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la		Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons		Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons		León Darío Ramírez Valencia	Partido de a
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la		Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	van Cepeda Castro	Partido Polo		Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la		Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam		Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In		Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la		John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber		Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Escobar González	Partido de In			

	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Jimmy Javier Sierra palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
No votado		
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

0011

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley:** 166 de 2012**Tema a Votar:** impedimento honorable Representante Luis Barrera y otros.**Sesión plenaria:** viernes 14 de diciembre de 202.

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Germán Varón Cotrino	Bogotá, D. C.	Partido Cambio Radical		X

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, por favor leer la proposición radicada de la Comisión de Acreditación para ponerla en consideración.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:**Proposición.**

Invitar a la señora Contralora General de la República doctora Sandra Morelli Rico... Esa ya fue votada.

Proposición.

Se solicita a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes autorizar a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación para que sesione durante el período comprendido entre el 17 de enero y el 15 de marzo de 2013, con el fin de adelantar el estudio y el análisis de las excusas presentadas por los honorables Representantes para justificar su inasistencia a las sesiones plenarios y de comisiones constitucionales permanentes que se encuentran pendientes para su dictamen.

Cordialmente,

Lina María Barrera.

Sométala a consideración, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada ¿aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia; doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Siguiente grupo de impedimentos, señor Secretario.

La Secretaría General informa; doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han presentado impedimentos los siguientes congresistas:

Carlos Cuenca, por cuentas AFC y medicina prepagada.

Hugo Velásquez, por AFC.

Víctor Raúl Yepes, por AFC.

Atilano Giraldo, por AFC y tener injerencia en el sector agrícola.

Raimundo Méndez, por Fondo de Pensiones Voluntarias.

Carlos Edward Osorio, por AFC y vinculaciones de algunos familiares en temas laborales.

Adolfo León Rengifo, por AFC y vinculaciones laborales de algunos familiares.

Bérner Zambrano, por pensiones voluntarias

Pablo Enrique Salamanca, que se va a leer.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tengo cuentas AFC, contrato de medicina prepagada y reconocida y liquidada una pensión, temas que afectan la precitada reforma y de cuyo final por supuesto podría tener interés en que no se desmejoren situaciones allí previstas. Un solo caso, al aprobar un descuento tributario a la medicina prepagada del seguro, por lo menos supongo que rebajaría su precio o mejoraría la calidad del servicio, de lo contrario es inane la reforma en los artículos 4°, 5° y 50 del proyecto, por lo tanto me declaro impedido, como ven si me afecta o me favorece la iniciativa oficial.

Ha sido leído el impedimento del doctor Pablo Salamanca.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se ponen en consideración los impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario para votar los impedimentos.

La Secretaría General informa; doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos. Los Representantes salieron del recinto, los demás pueden votar.

La Secretaría General informa; doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heriberto Escobar vota no.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Raimundo Méndez pertenece al grupo que sigue, de tal manera que por equivocación se incluyó, es decir puede votar y vamos a excluirlo de este listado de impedimentos.

El doctor Raimundo Méndez queda excluido de este listado y puede votar.

La Secretaría General informa, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Rafael Romero vota no. Se retira el voto del doctor Rafael Romero porque lo hizo electrónicamente.

Dídier Burgos vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, anuncie la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, 81 votos en total.

Por el Sí: 27

Por el No: 54.

Se ha desintegrado el quórum decisorio.

Publicación de los registros de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12	
Número de votación	0012	
Nombre	Impedimento H.R. Carlos Cuenca y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimento H.R. Carlos Cuenca y otros	
Inicio de votación a las: 14/12/2012 02:08:59 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2012 02:38:59 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	27
	No	52
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indigen	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	13
	No votado	0
Partido de Integración nacion	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido de la U	Sí	8
	No	22
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	8
	No votado	1
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes				Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Álvaro Pacheco Álvarez	Partido Liber		Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd		José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la		Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber		Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam		Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons		Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la		John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber		Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la		Fernando de la Peña Márquez	Partido de in
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons		Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber		Holger Horacio Díaz Hernández	Partido de In
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la		José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la		César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber		Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam		Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo		José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam		Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber		Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam		Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons		Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd		Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons		Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Pablo Aristóbulu Sierra León	Partido de la		Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la		Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la		Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian		Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons		Francisco Pareja González	Partido de la
No				Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la		Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons		Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Wilson Néber Arias Castillo	Partido Polo		León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la			

	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
No votado		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario. Se conserva el quórum deliberatorio.

Por favor dar lectura al Decreto de citación a sesiones extraordinarias.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO NÚMERO 2605 DE 2012

(diciembre 14)

por el cual se convoca al Congreso de la República a sesiones extraordinarias.

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 138 y 200 numeral 2 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno, en relación con el Congreso, convocarlo a sesiones extraordinarias para darle continuidad al procedimiento legislativo de proyectos de ley prioritarios para el país que deben ser considerados en las sesiones de las co-

misiones y Plenarias de ambas cámaras del Congreso de la República,

DECRETA:

Artículo 1°. Convócase al honorable Congreso de la República a sesiones extraordinarias desde el día 17 de diciembre del año en curso hasta el día 19 de diciembre del año 2012.

Artículo 2°. Durante el período de sesiones extraordinarias señalado en el artículo anterior, el honorable Congreso de la República se ocupará de dar trámite legislativo al siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia Tributaria y se dictan otras disposiciones.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese, cúmplase.

Dado en Bogotá, a los 14 días del 2012.

Firman.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior,

Fernando Carrillo Flórez.

Ha sido leído el decreto de citación a sesiones extras, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Secretario.

Les quiero decir que continuamos en sesión con quórum deliberatorio y en caso de que se pidan verificaciones y se constituya el quórum decisorio se puede retomar la sesión.

Doctor Wilson Arias, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Wilson Néber Arias Castillo:

Gracias Presidente. Apreciados colegas, vine el día de hoy dispuesto a entregar una información que estimo útil a pesar de que en oportunidades anteriores les he participado unos cuadros comparativos en temas que son en mi opinión bastante sensibles y en relación con los cuales sostenemos diferencias, particularmente el día de hoy quería discutir, seguramente será en otra oportunidad, los asuntos relacionados con los montos del CRE, su disponibilidad y sus posibilidades.

Le consta a usted Presidente que he estado muy acucioso en eso, le envié hoy a mis compañeros un documento de Amílcar Acosta muy importante sobre el precipicio fiscal, videos y pruebas y lo dicho esta semana, pero aspiro adelantar en nombre del Polo un debate con el Gobierno sobre estos asuntos, además porque el Gobierno y el Presidente ha descalificado nuestra afirmación al respecto y

estoy profundamente interesado en que podamos discernir las diferencias.

El día de hoy en Caracol he escuchado una noticia que me ha dejado muy preocupado. Creo que lamentablemente el país a veces no se conmueve pero es un escándalo que en Caracol se señale lo que se ha dicho.

Yo estoy seguro que muchos de mis compañeros colegas del Congreso, porque me consta que así es, han estado atentos a la racionalidad del debate, me han pedido información, lo he dicho varias veces y no me cansaré de hacerle el reconocimiento a varios parlamentarios quienes han estado auténticamente interesados en estos asuntos, sin más aspiración que la de acertar por el país.

Quiero en primer lugar dar fe de ello, es decir, no es cierto que todo el mundo esté en una especie de orgía burocrática transitando por Palacio y por los ministerios intentando hacerse a una especie de casería en esta oportunidad, a efectos de aceptarse seguramente para la campaña electoral. No es verdad que todos estén en ello Presidente, pero lo que dice hoy Caracol y lo que señalan las emisoras es que ni más ni menos a propósito de este debate se ha ido a pedir ni más ni menos que la Dirección General del Sena, a la que Caracol denomina la joya de la corona. Lo propio me dicen que se ha hecho con el ICBF.

Presidente, el miércoles de la semana pasada airadamente además porque teníamos noticia de que en efecto mientras algunos discutíamos acá, otros se dedicaban a trasegar por algunas oficinas gubernamentales para pedir lo divino y lo humano, y decidí solicitar verificación del quórum. No acostumbro a hacerlo Presidente y usted lo sabe, pero con frecuencia estamos enterados que no hay quórum y queremos que el debate continúe, y no tenemos inconveniente que con el deliberatorio se continúe. No nos asiste otro propósito que ilustrar estos asuntos.

Pero lo que no es justo Presidente, es que mientras algunos discutimos, mientras le encontramos reparos a la reforma, otros encarezcan el voto en Palacio de Nariño o en algunas dependencias gubernamentales.

Lo que ha dicho Caracol es que se estima que el Sena es la joya de la corona. Yo le quiero preguntar al Gobierno, al Presidente y a los partidos políticos si ese va a ser el tono del debate porque de ser así, estamos perdidos.

Nosotros como oposición no solamente no tenemos, sino que no vamos a asistir a ese tipo de debates, y si de lo que se trata es de decorar un debate en el Congreso de la República, que ya se saltan las dependencias gubernamentales por otras vías y con otros halagos, no estamos interesados en decorar la democracia. No queremos decorar un debate y menos aún los reparos razonados, porque mientras nosotros estamos trayendo aquí fotocopias

con los cuadritos sobre el debate, otros entre tanto, según lo ha dicho hoy Caracol y permítame repetir algo que dije y que no quiero que quede ni siquiera que me falte un segundo para intentar subrayarlo, estoy seguro y me consta que muchos de mis compañeros, muchos de los colegas, asisten con honradez, se preocupan por el tema, razonan y discuten y se documentan, he sido testigo de excepción de esa disposición de muchos compañeros, pero no puedo dejar pasar que precisamente en relación con estas entidades amenazadas hoy por la Reforma Tributaria se pudiera estar llegando a urdir una especie de plan de relevos de los directivos, en función de transacciones relacionadas con la Reforma Tributaria.

Dolería mucho que eso estuviera ocurriendo a estas alturas en el país.

Ayer o antier cuando estábamos discutiendo este tema fuimos acusados de demagogos. Alguien dijo que se trataba de conductas demagógicas y mire Presidente cómo no es cierto, mire cómo es verdad que algunos deseamos asistir de manera honrada a estos debates, pero como no siempre parece que ciertas prácticas que creíamos por lo menos bastante sometidas al escrutinio público y casi que al escarnio, en el caso de la yidis política y otros casos no están al parecer siendo plenamente superadas.

En alguna oportunidad se le preguntó a algún Senador de la República en relación con esta Reforma Tributaria ¿Qué opinaba? y dijo que a él y a su organización le asistían grandes dudas sobre la Reforma Tributaria, pero que adicionalmente tenía grandes insatisfacciones sobre la participación en el Gobierno. Pues bien, pueda ser que en ese sea el modus con el que se están dirimiendo estos asuntos.

Como Polo Democrático Alternativo dejamos expresada nuestra preocupación, nuestro rechazo a este tipo de conductas. Queremos pedirle al Gobierno Nacional que aclare suficientemente al país, porque Caracol habla de que hay 2 partidos riñendo por esas direcciones, y quisiera saber cuál es el modo en el que se está presentando ese debate y quisiéramos que el Gobierno, no terceros ni los medios de comunicación, nos aclarara suficientemente.

Presidente de eso seguramente va a depender nuestra participación en este debate, no tiene sentido que nosotros participemos para decorar un debate que realmente en Palacio, con los inquilinos del Palacio de Nariño o sencillamente para encarar el voto de algunos sectores que puedan estar voraces, intentando sacar partida de tan tortuoso proceso de la Reforma Tributaria.

Muchas gracias.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Augusto Posada Sánchez:**

Doctora Lina Barrera.

Palabras de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente, quisiera pedir verificación de quórum por favor.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, abra el registro por favor.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para verificar el quórum.

Los representantes Carlos Cuenca, Víctor Raúl Yepes, Hugo Velásquez, Atilano Giraldo, Carlos Edward Osorio, Adolfo León, Béner Zambrano y Pablo Salamanca pueden votar, es para verificación del quórum.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El doctor Constantino Rodríguez y el doctor David Barguil anuncian su presencia en la Plenaria para la verificación del quórum.

No tenemos registro manual, se han registrado 83.

Señor Secretario, por favor cierre el registro, informe la asistencia, con la presencia de la doctora Gloria Stella Díaz.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y se informa que se ha conformado nuevamente el quórum decisorio, señor Presidente.

Publicación de los registros de verificación del quórum

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES	
Tema de agenda	Verificación de Quorum	
Número de votación	0002	
Nombre	Verificación de Quorum	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Verificación de Quorum	
Inicio de votación a las: 14/12/2012 02:51:25 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2012 03:02:46 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	82
	No	2
	No votado	0
		1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7

	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración nacion		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	33
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons

	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la

	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
No		
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, por favor leer el grupo de impedimentos y se somete a votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, vamos a someter el siguiente grupo de impedimentos.

Atilano Giraldo, por AFC y sector agrario

Raimundo Méndez, por fondo de pensiones.

Carlos Edward Osorio, por AFC y vinculaciones laborales de su familia.

Pedrito Pereira, por prepagada, créditos hipotecarios y familiares en transporte público urbano.

Nidia Marcela Osorio, por AFC, prepagada y parafiscales.

Mercedes Rincón, por prepagada, AFC y declaración impuesto sobre IVA y familiares en establecimientos de comercio que son propietarios.

Jairo Quintero, por medicina prepagada, actividades agropecuarias y créditos hipotecarios.

Álvaro Pacheco, por medicina prepagada y que tiene relación con los artículos 53 y 69 por tener familiares en el sector ganadero, pertenecer a un fondo de pensiones privados, insumos y créditos agropecuarios, negocia en estos temas.

Mario Suárez, por pertenecer al fondo de pensiones voluntarias.

Señor Presidente, ha sido leído el actual bloque de Representantes que se declararon impedidos.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario.

Doctor David Barguil y abrimos el registro.

Palabras del honorable Representante David Alejandro Barguil Assis:

Gracias Presidente, para dejar una constancia en la tarde de hoy.

Bogotá 14 de diciembre de 2012.

En el marco de la negociación para fijar el salario mínimo para el próximo año, es necesario que el Congreso de la República se pronuncie enfáticamente para respaldar a los millones de trabajadores colombianos que año tras año con gran expectativa esperan de esta discusión los mejores resultados para sus finanzas familiares.

Hoy ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes y el pueblo colombiano propongo que sobre la meta de inflación que para el año 2013 es del 3%, se reconozca además un incremento real a los trabajadores de 2.5% para un total como mínimo de 5.5% de incremento.

Esta propuesta tiene asidero en que si por un lado a los empresarios en la reforma tributaria se les reducen los costos salariales en 13.5% por parafiscales, al trabajador también se le puede reconocer un alza por encima de la inflación.

El planteamiento es entonces, un aumento de 31.169 pesos para que el salario mínimo del próximo año quede en 597.869 pesos.

Hay suficiente margen para darles una feliz Navidad a todos los trabajadores del país.

En materia inflacionaria el Banco de la República reconoce en su último informe de inflación, que no hay expectativa de presiones inflacionarias en materia salarial con base en los efectos de la reforma tributaria.

Los costos salariales podrían bajar hasta en un 8% para las firmas según lo afirma el Banco de la República, además el desempleo en los últimos 2 años está alrededor de su nivel de equilibrio a pesar de que el año pasado el incremento salarial fue del 5.8%.

Un trabajador formal que gane un 5.5% más en 2013 termina generando incluso un 4% menos de costo para el empresario teniendo en cuenta las reducciones parafiscales que trae la reforma tributaria.

Reitero finalmente que la propuesta está sobre la mesa. Es nuestro compromiso y del Congreso deber discutir cuáles son las opciones más beneficiosas para todas aquellas familias que derivan su sustento del salario mínimo.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jaime Buenahora.

Palabras del honorable Representante Jaime Buenahora Febres Cordero:

Gracias Presidente. En nombre del partido de la U. le decimos al país que esta mañana hicimos un pronunciamiento público proponiéndole al Gobierno, a los empresarios y a las centrales obreras que el salario mínimo fuera aumentado en el 6%, esa es la posición del partido de la U y lo decimos para todo el país y le solicitamos al Gobierno que atienda esta petición para de verdad trabajar por la equidad social.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Abra el registro, señor Secretario.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro. Se están votando los siguientes impedimentos.

Atilano Giraldo

Raimundo Méndez

Carlos Edward Osorio

Adolfo León Rengifo

Pedrito Pereira

Nidia Osorio

Mercedes Rincón

Carlos Quintero

Mario Suárez

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario, por favor informar el tiempo que nos queda para culminar la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

5 minutos 30 segundos, señor Presidente.

**Dirección de la sesión por la Presidencia,
doctor Augusto Posada Sánchez:**

Señor Secretario, por favor cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Por el No: 58

Por el Sí: 23

Se desintegró el quórum decisorio, señor Presidente.

Publicación de los registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION CAMARA REPRESENTANTES	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 166/12	
Número de votación	0013	
Nombre	Impedimento H.R. Atlano Giraldo y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimento H.R. Atlano Giraldo y otros	
Inicio de votación a las: 14/12/2012 03:10:13 p.m. Fin de votación a las: 14/12/2012 03:40:00 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	23
	No	58
	No votado	0

Resultados de Grupo

Partido	Alianza Social Indígena		
	Sí	1	
	No	0	
	No votado	0	
Partido Cambio Radical	Sí	5	
	No	5	
	No votado	0	
Partido Conservador	Sí	3	
	No	13	
	No votado	0	
Partido Integración Nacional	Sí	0	

	No	6
	No votado	0
Partido de la U	Sí	9
	No	22
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	9
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assis	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la		César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la		Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la		Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian		Consuelo González, de Perdomo	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la		José Gonzalo Gutierrez Triviño	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber		Jairo Hinestroza Sinsterra	Partido de In
No				Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la		Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber		Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber		Buenaventura León León	Partido Cons
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons		Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	Partido de In
	Wilson Néver Arias Castillo	Partido Polo		Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la		Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons		Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In		Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	José Ignacio Bermúdez Sánchez	Partido de la		Francisco Pareja González	Partido de la
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons		Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber		Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la		Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la		Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons		Elías Raad Hernández	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la		León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam		Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partida de la		Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam		Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In		Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la		Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In		Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la		Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
				Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
				Germán Varón Cotrino	Partido Cam
				Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la

	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego	Partido de la Villadiego
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Secretario.

Por favor anunciar proyectos para el próximo lunes 17 de diciembre.

La Secretaría General informa, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

De acuerdo al Decreto número 2605 de 2012, de sesiones extras, para el lunes.

Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia Tributaria y se dictan otras disposiciones.

Ha sido anunciado el proyecto, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se cita para el próximo lunes 17 de diciembre a las 12:00 m.

Se levanta la sesión, muchas gracias.

Publicación de las proposiciones

Proposiciones

Proposición número 108 de 2012

(aprobada 14 de diciembre)

Se solicita a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes autorizar a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, para que sesione durante el período comprendido entre el 17 de enero y el 15 de marzo de 2013, con el fin de adelantar el estudio y análisis de las excusas presentadas por los honorable Representantes para justificar su inasistencia a las sesiones Plenarias y de Comisiones Constitucionales Permanentes, que se encuentran pendientes para su dictamen.

Cordialmente,



Publicación de Constancias

Constancia

Me permito, señor Presidente de la Cámara de Representantes, dejar constancia de mi voto negativo al acta de conciliación en la cual se reforman los artículos 116, 152 y 221 de la Constitución Política de Colombia, atinente al Fuero Penal Militar, por las siguientes razones:

1. A más de que goza de múltiples vicios por violación de Acuerdos y Tratados Internacionales suscritos por Colombia, atinentes a derechos humanos, delitos de lesa humanidad, etcétera; también me opongo a esta conciliación por lo siguiente:

2. El día 26 de septiembre de 2012, para quinto debate, la sesión de la Comisión Primera de la Cámara –según consta en el Acta número 15 de la fecha anteriormente mencionada– concluyó a las cuatro y diez de la tarde. Ese mismo día estaba citada la Plenaria de la Cámara para las dos de la tarde –según consta en orden del día que tengo en mi poder– orden del día que fue modificado, pero se mantuvo la hora de las dos de la tarde. Esta sesión, según constancia de Secretaría General, abrió su registro a las tres y treinta y dos minutos (3:32 p. m.) por solicitud del Representante Wilson Arias Castillo. Curiosamente a esa hora todavía estaba sesionando la Comisión Primera. Cuando se completó el quórum de la Plenaria, a las cuatro y dieciséis de la tarde (4:16 p. m.) se inició la sesión formal. Quiere esto decir que ya había Parlamentarios, y ya se había iniciado la sesión a las tres treinta y dos de tarde (3:32 p. m.). Esto viola flagrantemente el artículo 83 de la Ley 5ª de 1992, en su inciso final:

“Las sesiones de la comisiones se verificarán en horas distintas de las plenarias de la cámara respectiva”

Así como lo dispuesto por el artículo 93 de la misma ley, que dice:

“Prohibición de Sesiones Simultáneas. Las Comisiones permanentes tendrán sesiones en horas que no coincidan con las plenarias, con las características que señala el presente reglamento”.

El orden del día es un mandato vinculante que ordenaba iniciar la sesión a las dos de la tarde, el registro –como consta– fue abierto a las tres y treinta y dos minutos (3:32 p. m.) lo cual quiere decir que a esa hora se inició la sesión.

Puede que no hubiese quórum decisorio, pero ya había sesión deliberatoria, luego, hay coincidencia entre el tiempo en el cual estuvo sesionando la Comisión Primera y la Plenaria de la Cámara, lo cual sería un vicio de forma para esta reforma constitucional que quiero conste en esta acta para que lo pueda ver la Corte en el momento de su recepción.

3. Otro vicio de forma: el artículo 80 de la Ley 5ª, modificado por la Ley 974 de 2005, dice textualmente:

“Cuando en una sesión no se hubiere agotado el orden del día señalado para ella, en la siguiente continuará el mismo orden hasta su conclusión”.

Si observamos detenidamente lo acontecido en la sesión anterior a la plenaria en la cual se aprobó lo atinente al Fuero Penal Militar, veremos que dicha sesión se levantó cuando se estaba votando un impedimento al proyecto de Ley número 201 de

2012 Cámara, por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar. A su vez, el artículo 81 de la misma Ley 5ª dice que: “el orden del día de la sesiones puede ser alterado por decisión de la respectiva corporación o comisión, a propuesta de alguno de sus miembros, con las excepciones constitucionales”. En este caso no hay ninguna constancia que parlamentario alguno haya solicitado la modificación del orden del día que debía haberse hecho continuando con la sesión que se interrumpió por falta de quórum, luego tenía que haberse votado primero el proyecto que se suspendió y luego sí entrar a estudiar este del Fuero Penal Militar, ya que no puede cambiarse arbitrariamente el orden del día cuando está pendiente la continuación de un proyecto de ley que se había discutido y fue suspendido por falta de quórum en la sesión anterior.

Cordialmente,

Carlos Germán Navas Talero.

Representante Polo Democrático Alternativo.



En cuanto al impedimentos de Afc y Medicina prepagada no los voto ni electronicamente ni manual y Retiro mi voto electronico ← esas sentidas por cuanto alguien manipulo mi computador
 Alejandro Carlos Chaca
 DICIEMBRE 2012

Publicación de impedimentos

Impedimentos

Impedimento

(negado 17 de diciembre de 2012)

Bogotá, D. C., diciembre 17 de 2012

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Impedimento para votar el Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara Respetado señor Presidente:

En atención a lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso presento de la manera más respetuosa impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Mi solicitud tiene como fundamento, que tengo una cuenta AFC y medicina prepagada.

Atentamente,

Camilo Andrés Abril Jaimes,

Representante a la Cámara por Casanare.

NEGADO
Dic-17-2012

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166 de 2012 y 134 de 2012, por el cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, y utilizar los servicios bancarios de cuentas AFC, y medicina prepagada.

Firma y misión

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: [Firma manuscrita]
 Bogotá, D.C. - 17 de diciembre de 2012
 Camilo Andrés Abril Jaimes

NEGADO
Dic-17-2012

Cámara de Representantes
Bogotá, Diciembre 17 de 2012.

Solicito a la Plenaria me sea aceptado impedimento por utilizar cuenta AFC y medicina prepagada, para votar los artículos relacionados.
 Además por tener familiares que son empleados.

Atentamente.
 [Firma manuscrita]
 Juan Diego Gómez J.

[Firma manuscrita]
17-dic-2012



Cámara de Representantes

Bogotá
17-12-12

Negado
Dic-17-2012

Solicitud impedimento por realizar
Aportes pension voluntaria, tener Medicina
Prepagada y cuenta AFC.
Me doliera Impuesto aduanas
Por tener Familiares empleados.

Att Juan Carlos García
J. G. G.

Impedimento

(negado diciembre 17 de 2012)

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, me permito solicitar al Pleno de la Corporación declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, “por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones” toda vez que en la actualidad cuento con un plan de medicina preparada.

Cordialmente,

Carlos Eduardo León Celis.

Representante a la Cámara,

Departamento del Norte de Santander.



Declaro mi impedimento
para participar en el debate o
votación de la Ley 166 de 2012 Cámara
por la cual se expiden normas en materia
tributaria y se dictan otras disposiciones
y un hijo tiene
una medicina preparada y un hijo tiene
una medicina preparada.

Proyecto Rubalcaba

Impedimento

(negado diciembre 17 de 2012)

Comedidamente, pongo a consideración de la mesa directiva y a los honorables Representantes a la Cámara mi impedimento para votar los artículos

del Proyecto de ley 166 de 2012 Cámara 134 de 2012 Senado, “por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones” debido a que:

1. En la actualidad tengo una cuenta de ahorro para pensión voluntaria y cuenta AFC.

2. En la actualidad mi cónyuge y familiares en primer grado de consanguinidad hacen parte de una sociedad.

Respetuosamente,

Joaquín Camelo Ramos.

Representante a la Cámara.

Negado de 2012

(diciembre 17)

Bogotá D. C., diciembre 13 de 2012

Doctor

AUGUSTO POSADA

Presidente

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Referencia: conflicto de intereses para conocer, discutir y votar los artículos 12, 49, 76 del

Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado.

Respetado doctor Posada:

Por tratarse de un asunto de su competencia, pongo a consideración de la Plenaria el impedimento para participar en el debate, discusión y votación de los artículos 12, 49, 76 del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Manifiesto que tengo vínculos como socio de una empresa de transporte y de combustibles en el departamento del Quindío, toda vez que los artículos mencionados tienen relación directa con la actividad económica que desarrollo, se puede desprender un conflicto de intereses.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

Libardo Antonio Taborda,

Representante a la Cámara,

Departamento del Quindío.

Negado de 2012

(diciembre 17)

Bogotá, D. C., diciembre de 2012

Doctor

HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Impedimento para conocer de los artículos 168, 169, 170, 171 del Proyecto de ley número 166 de 2012.

Respetado Presidente,

Ciudad

Referencia: Conflicto de intereses para conocer, discutir y votar los artículos 168, 169, 170, 171 del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara 134 de 2012 Senado.

Respetado doctor Posada:

Por tratarse de un asunto de su competencia, pongo a consideración de la Plenaria el impedimento para participar en el debate, discusión y votación de los artículos 168, 169, 170, 171 del **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.**

Manifiesto que tengo vínculos como socio de una empresa de transporte y de combustibles en el departamento del Quindío, toda vez que los artículos mencionados tienen relación directa con la actividad económica que desarrollo se puede desprender un conflicto de intereses.

Cordial Saludo,

Libardo Antonio Taborda Castro,

Representante a la Cámara,

Departamento del Quindío.

* * *

Negado de 2012

(diciembre 17)

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2012

IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones,** en consideración a que poseo una póliza de medicina prepagada, hago aportes a un Fondo Privado de Pensiones, soy sujeto de retención en la fuente por cuenta de mis ingresos como Congresista de la República, y percibo ingresos por la actividad agropecuaria, ganadera, comercial y de la construcción.

Las razones antes expuestas podrían dar lugar a la generación de un conflicto de intereses.

Para constancia radico en la Secretaría de la honorable Cámara de Representantes.

Juan Manuel Campo Eljach,

Representante a la Cámara.

Negado de 2012

(diciembre 17)

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación, de los artículos 68, 70 y 72 del **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones,** toda vez que mi familia comercializa motos y motocicletas con motor hasta y superior de 250 c.c.

Guillermo Rivera Flórez,

Representante a la Cámara.

* * *

Negado de 2012

(diciembre 17)

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del artículo 72 del **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones,** toda vez que mi familia comercializa motos y motocicletas con motor hasta de 250 c.c.

Guillermo Rivera Flórez,

Representante a la Cámara.

* * *

Negada de 2012

(diciembre 17)

PROPOSICIÓN

Solicitud de impedimento por eventual conflicto de intereses

Respetuosamente solicito a la mesa directiva de la corporación someta a consideración de la plenaria mi impedimento basado en:

En que mi actividad empresarial y de mi familia se encuentra afectada por la temática del **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, por la cual se dictan normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.**

Cordialmente,

Jaime R. Serrano Pérez,

Honorable Representante.

Negado de 2012

(diciembre 17)

Declaración de Impedimento

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, en concordancia con el artículo 182 de la Constitución Política, me permito manifestarle a la honorable Plenaria de la Cámara, que me encuentro impedido para votar el artículo 56 del mencionado proyecto, y por lo tanto el informe de ponencia para segundo debate del **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones**, debido a que el contenido del artículo 56, se refiere a *bienes exentos con derecho a devolución bimestral del impuesto sobre las ventas, en relación a diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad*, esto debido a que mi familia tiene participación en un medio de comunicación de impresión periódica.

La presente constancia de impedimento se presenta ante la Plenaria de Representantes, a los once (11) días del mes de diciembre de 2012.

Simón Gaviria Muñoz,

Representante a la Cámara.

Negado de 2012

(diciembre 17)

proyecto

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166 de 2012 Cámara y 134 del 2012 Senado ya que en la actualidad tengo crédito hipotecario y lo mismo familiar hasta el 4º grado de consanguinidad

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Simón Gaviria Muñoz*
Bogotá, D.C.
Simón Gaviria Muñoz

proyecto

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166 de 2012 Cámara y 134 del 2012 Senado, específicamente en los arts. 56 y 57 del artículo 56 de la Ley 5ª de 1992, del Estatuto Tributario ya que en la actualidad tengo participación en la Pertenencia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Simón Gaviria Muñoz*
Bogotá, D.C. *Rep. al la Cámara*

Negado de 2012

(diciembre 17)

Bogotá, 13 de diciembre de 2012

Doctor

AUGUSTO POSADA

Presidente

Cámara de Representantes

Bogotá D. C.

IMPEDIMENTO

Teniendo en cuenta que mi familia hasta en cuarto grado de consanguinidad tiene negocios relacionados con la actividad de juegos de suerte y azar, y que mi vida laboral empresarial ha sido dedicada a esta misma actividad, y que además en este momento soy parte demandada en un proceso por mi actividad empresarial ante la Corte Suprema de Justicia, solicito muy respetuosamente me sea aceptado por conflicto de intereses el impedimento para discutir y votar el **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.**

Roberto Ortiz Uruña,

Representante a la Cámara,

Valle del Cauca.

Negado de 2012

(diciembre 17)

Conforme al artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, manifiesto mi impedimento para participar en la discusión y votación de los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 39, 49, 50, 52, 178 y 179 del **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones**, puesto que mis actividades económicas y de mis familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad se encuentran relacionadas al sector agropecuario y comercial.

Así mismo por encontrarse afiliada mi cónyuge a Colsanitas Medicina Prepagada.

Cordialmente,

Eduardo Díaz Granados Abadía,
Representante a la Cámara,
Departamento del Magdalena.

Negado de 2012

(diciembre 17)

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

POR TENER ACTIVIDADES
AGROPECUARIAS Y COMERCIALES
DE FAMILIARES AGRICOLAS

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Firma]*
Bogotá, D.C. HERNANDO CARDEAS C.

Negado de 2012

(diciembre 17)

Bogotá D. C., 11 de diciembre de 2012

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: **Solicitud impedimento para votar**

José Alfredo Gnecco Zuleta, en mi calidad de representante a la Cámara por el departamento de Cesar, haciendo uso de los artículos 182 de la Constitución Política 124. 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, ante usted vengo a fin de presentar a consideración solicitud de admisión de declaratoria de impedimento, y en consecuencia, se me permita no participar de la discusión y votación de los artículos 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176

del **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012, por el cual se dicta la reforma tributaria**, por considerar que mis actividades comerciales relacionadas con la distribución y venta de combustible me impiden realizar votación por estos artículos.

El artículo anteriormente mencionado se encuentra para discusión y votación en la sesión plenaria de fecha 11 de diciembre de 2012.

Atentamente,

José Alfredo Gnecco Zuleta,
Representante a la Cámara.

Negado de 2012

(diciembre 17)

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones Artículos 128 al 169, por Razones que hago parte de una empresa sociedad limitada de distribución de combustibles y derivados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Firma]*
Bogotá, D.C. Diciembre 11 de 2012.

Negado de 2012

(diciembre 17)

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado en los artículos 168 y 169 que se discuten en el evento del impuesto omnibus de la gasolina porque mi actividad económica principal es la gasolina y familiar familiar hasta el 4 grado de consanguinidad

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Firma]*
Bogotá, D.C. Rafael Andrés Rodríguez

Negado de 2012

(diciembre 17)

IMPEDIMENTO

Conforme a lo artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166/2012 Cámara - 89/2012 Senado por el cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Por cuanto poseo en un conflicto de intereses ya que cuento con familiares en sectores del comercio, salud, educación, agricultura y por el beneficio censuado FUCENAS con el descuento del IVA.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.



* * *

Negado de 2012

(diciembre 17)

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos número 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, se me declare impedida para participar, dentro del **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.**

– En el artículo que graba la medicina prepagada con el IVA del 5%, pues actualmente tengo esta clase de medicina.

– El artículo que graba con el IVA general del 16%, los arrendamientos comerciales, pues actualmente poseo inmuebles comerciales arrendados.

Así mismo dejo constancia que me retiro del recinto durante toda la discusión y votación de dicho proyecto de ley.

Consuelo González de Perdomo,

Representante a la Cámara,

Departamento del Huila.

Impedimento

(negado diciembre 17 de 2013)

De conformidad con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación de la Reforma Tributaria, por cuanto en la declaración de intereses privados que suscribí en la Secretaría General de la Cámara de

Representantes, tengo negocios de arrendamiento, rentas de capital y recibo dividendos de empresas colombianas.

Jorge Gómez Villamizar.

Representantes a la Cámara.

* * *

Bogotá, D.C., 13 de diciembre de 2012

Doctor

AUGUSTO POSADA

Presidente

Cámara de Representantes

Bogotá D.C.

Impedimento

(negado diciembre 17 de 2013)

Por medio del presente escrito solicito muy respetuosamente a esta honorable Corporación; me sea aceptado por conflicto de intereses el impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones por las siguientes razones:

- Tengo familiares desde el primer hasta el cuarto grado de consanguinidad que tienen negocios relacionados con la actividad de juegos de Suerte y Azar y por ende realizan contribuciones, pagos de impuestos y tasas.

- Mi vida laboral empresarial ha sido dedicada a esta misma actividad y aun cuando salga del Congreso de la República continuaré con dicha labor.

- Actualmente me encuentro afiliado al sistema de salud en la modalidad de medicina prepagada.

- Actualmente realizo ahorro programado ante entidades financieras.

Roberto Ortiz Urueña.

Representantes a la Cámara.

Valle del Cauca.

* * *

Impedimento

(negado diciembre 17 de 2013)

Bogotá, D.C., 14 de diciembre de 2012

Doctor

AGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Cámara de Representantes

Referencia: Presentación de Impedimento por incurrir presuntamente en Conflicto de Intereses, al Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara – 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

De conformidad a los artículos 182 de la Constitución Política y los numerales 6 y 7 de los artículos 268, 286, 291, 292 y 296 de la Ley 5ª de 1992, me permito radicar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes, Impedimento por incurrir, de manera presunta, en Conflicto de Intereses al proyecto de ley de la referencia, para su respectiva discusión y votación.

Este Impedimento lo presento en razón a que en el citado proyecto de ley, se hace referencia a:

1. Servicio de energía y mi cónyuge es Accionista de la Empresa de Energía del Putumayo E.E.P.

2. Servicios de medicina prepagada y mi cónyuge se encuentra afiliada a Medplus.

Atentamente,

Luis Fernando Ochoa Zuluaga.
Representante a la Cámara,
Departamento del Putumayo.

Impedimento

(negado diciembre 17 de 2013)

Conforme con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, "por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones", en razón a que soy titular de una cuenta AFC, declarante del impuesto de renta, soy empleador, poseo póliza de medicina prepagada y soy sujeto de retención en la fuente por cuenta de mis ingresos como Congresista de la República y además con mi señora esposa obtenemos ingresos por actividades agropecuarias y ganaderas por explotación de predios rurales.

Las razones anotadas con anterioridad podrían dar lugar a la generación de conflicto de interés o beneficio para mí.

Para constancia firmo como aparece y radico en la Secretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Nicolás Daniel Guerrero Montaña.
Representante a la Cámara,
Departamento de Sucre.

Impedimento

(negado diciembre 17 de 2013)

Por medio de la presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, "por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones", por los siguientes motivos:

-Tengo contrato de medicina prepagada. Artículos 16, 49

- Tengo cuentas de ahorros y corrientes, con tarjetas débito. Artículo 68

- Tengo varias tarjetas de crédito. Artículo 68
- Tengo créditos bancarios
- Tengo parientes que comercializan licores. Artículo 63
- Tengo utilidades por venta de casa. Artículos 105, 106
- Tengo solicitud de pensión de jubilación en trámite.

Dejo constancia de mi retiro de la Plenaria mientras se discute y vota mi impedimento.

Oscar Fernando Bravo Realpe
Representante a la Cámara


Diciembre 13 de 2012

NEGADO
DEC-17-2012

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Proyecto de Ley 166-2012
Por Pensiones Voluntarias.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

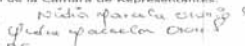
FIRMA, 
Bogotá, D.C. Berwin Zuluaga ERJW

NEGADO
DEC-17-2012

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Reforma tributaria 2012. pto 166
AFC
Medicina prepagada
Parafiscales

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.


FIRMA, 
Bogotá, D.C. Nicolás Guerrero

NEGADO
DEC-17-2012

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Proyecto de Ley 166-2012 cámara
no declaro impedido por tener
Medicina Prepagada

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. Carlos Néstor López

(negado diciembre 17 de 2013)

Bogotá, D.C., 11 de diciembre de 2012

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Secretara General (e)

Cámara de Representantes

Ciudad

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes del 11 de diciembre de los corrientes, para participar en el trámite y discusión del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara- 134 de 2012 Senado, "por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones"; teniendo en cuenta, que mi familia es propietaria de una empresa de transporte de servicio público, participe de varias sociedades comerciales, dueña de establecimientos de comercio, que directa e indirectamente se enmarcan con el objeto y contenido de esta reforma tributaria.

Estas circunstancias me sustraen como Congresista de la discusión y aprobación del mencionado proyecto de ley.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Cámara de Representantes.

José Gonzalo Gutiérrez Triviño.

Representante a la Cámara.

* * *

Impedimento

(negado diciembre 17 de 2013)

Bogotá, D.C., 11 de diciembre de 2012

Señores

Honorable Mesa Directiva Cámara de Representantes

Impedimento

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del artículo 72 del "Informe de Ponencia Segundo Debate al Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara 134 de 2012 Senado", puesto que la actividad comercial que desarrolla mi familia por más de treinta años está relacionada con el manejo de restaurantes.

Atentamente,

Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Honorable Representantes.



IMPEDIMENTO

PROYECTO DE LEY No. 166 DE 2012 CÁMARA, 134 de 2012 SENADO

"Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones"

De conformidad al artículo 286 de la ley 5ª de 1992, y en razón a que personalmente y/o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad tenemos intereses en diversas actividades económicas, entre otras en los sectores agropecuario, comercial y de servicios; me declaro impedido para participar en la discusión y votación del presente proyecto de ley, por cuanto podría estar incurso en algún conflicto de intereses.

Presentado por,

[Firma]
LUIS ANTONIO SERRANO MORALES

Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

* * *

Impedimento

(negado diciembre 17 de 2013)

Bogotá, D.C. 13 de diciembre del 2011

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Representante Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Impedimento

Respetado doctor Posada

Me permito solicitarle poner en consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representante declararme impedido para participar en la discusión y aprobación del **Proyecto de ley número 166 de 2012 – 134 de 2012 Senado**, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Para ello me permito manifestar que en la actualidad soy beneficiario del Ahorro para el Fomento a la Construcción AFC y además declararme impedido en todo lo referente al sector agrícola.

Agradezco su colaboración

Atentamente,

Atilano Alonso Giraldo Arboleda.

Representante a la Cámara,

Departamento del Quindío.

* * *

Impedimento

(negado diciembre 17 de 2013)

Bogotá, D.C., 11 de diciembre de 2012

Señores

Honorable Mesa Directiva Cámara de Representantes

Impedimento

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del artículo 72 del "Informe de Ponencia Segundo Debate al Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara 134 de 2012 Senado", puesto que la actividad comercial que desarrolla mi familia por más de treinta años está relacionada con el manejo de restaurantes.

Atentamente,

Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Honorable Representante.



IMPEDIMENTO

Por medio de la presente manifiesto a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedido para discutir y votar los siguientes artículos contenidos del TEXTO PROPUESTO PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 166 DE 2012 CÁMARA - 134 DE 2012 SENADO "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones".

- Del Capítulo II los artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38.
- Del Capítulo III El artículo 51 que modifica el artículo 476 del Estatuto Tributario.

Lo anterior, por existir un conflicto de intereses de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 Numeral 1ro de la Constitución Política y 286 de la Ley 5 de 1992, en tanto en la actualidad y dentro de los grados de afinidad previstos en dicho régimen legal, tengo parientes cuya actividad económica tendrá un impacto tributario conforme a los términos contenidos en el proyecto referido.

ADemás POR TENER UN CONTRATO DE MEDICINA FAMILIAR + 20 y JUNTA CUENTA AFC De la Honorable Cámara de Representantes.

OLML
ALFREDO MOLINA TRIANA
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca



Bogotá D.C., Diciembre 11 de 2012

Doctor:
AUGUSTO POSADA SANCHEZ
Presidente
Cámara de Representantes
La Ciudad

REFERENCIA: DECLARACION DE IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Nacional y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los Honorables Representantes miembros de la Honorable Cámara de Representantes, aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del 166/2012 Cámara y 134/2012 Senado "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones", al observar conflicto de intereses con negocios propios y de mi grupo familiar, específicamente el capítulo 2, artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, por cancelar bienes y/o operaciones o actividades comerciales. Dejo constancia de que me retiro del recinto para efectos del debate y votación del proyecto de ley mencionado.

Cordialmente,

Edmar Torres Monsalvo
EDMAR TORRES MONSALVO
Representante a la Cámara

*NEGADO
Dic-17-2012*
IMPEDIMENTO
Manifiesto M. impedimento para debatir votar el PL 166/2012 - 134/2012 "Informe de Ponencia Segundo Debate al Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara 134 de 2012 Senado"

Mario Samir T

Impedimento

(negado diciembre 17 de 2013)

Bogotá, D.C., 13 de diciembre de 2012

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, "por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones" en consideración a que poseo una póliza de medicina prepagada, hago aportes a un Fondo Privado de Pensiones, soy sujeto de retención en la fuente por cuenta de mis ingresos como Congresista de la República, y percibo ingresos por la actividad agropecuaria, ganadera, comercial y de la construcción.

Las razones antes expuestas podrían dar lugar a la generación de un conflicto de intereses. Para constancia radico en la Secretaría de la H. Cámara de Representantes.

Juan Manuel Campo Eljach.

Representante a la Cámara.

*NEGADO
Dic-17-2012*
Proposición de Impedimento
solicito se me declare impedido para votar el proyecto de ley No. 166 /2012 Cámara - 134 de 2012 Senado por:
1. Es un miembro y mi familia a medicina prepagada.
2. Por tener cuenta AFC.
3. Tener actividades económicas que se afectan con la reforma.
A Jertamente
Juan Manuel Campo Eljach
196
198

Impedimento

(negado diciembre 17 de 2013)

Bogotá, D.C., 17 de diciembre de 2012

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Impedimento Reforma Tributaria – artículo 25 honorables Representantes de manera respetuosa, me declaro impedido para votar el artículo 2º, del Proyecto de ley N° 166 de 2012 Cámara – 134 de 2012 Senado, “por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones”

Artículo 25. Exoneración de aportes. A partir del momento en que el Gobierno Nacional implemente el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), y en todo caso antes del 1º de julio de 2013, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje Sena y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al Sena, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso, y continuarán obligados al pago de los respectivos aportes de salud.

Parágrafo 1º. Los empleadores de trabajadores que devenguen más de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sean o no sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE), seguirán obligados a realizar los aportes parafiscales y las...

(negado diciembre 17 de 2012)

IMPEDIMENTO
El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto AFC y MEDICINA PREPAGADA, correspondiente al Proyecto de Ley No. 166/12 CÁMARA, que versa sobre REFORMA TRIBUTARIA, por considerar que existe
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
FIRMA, [Signature]
Bogotá, D.C.

(negado diciembre 17 de 2012)

IMPEDIMENTO
Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 163 Cámara 134 Senado, por tener cuenta AFC en el Banco BOVA
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
FIRMA, Hugo Velazquez Jorauwito
Bogotá, D.C. C.C. 17157772

IMPEDIMENTO

(negado diciembre 17 de 2012)

Cordialmente, le solicito a La Plenaria de la Cámara de Representantes, aceptar el impedimento que tengo para participar en la discusión del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, pues tengo cuentas AFC, contrato de medicina prepagada reconocida y liquidada una pensión, temas que afectan la precitada reforma y de cuyo final por supuesto, podría tener interés en que no se desmejoren particulares situaciones allí previstas. Un solo caso, al aprobar descuento tributario a la medicina prepagada es seguro, por lo menos lo supongo, que rebajaría su precio o mejoraría la

IMPEDIMENTO
Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 163 CÁMARA y 134 Senado
Porte cuenta Cuenta AFC en Colpatra
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
FIRMA, Victor Raúl López Flores
Bogotá, D.C. C.C. 70129931

calidad del servicio, de lo contrario es inane la reforma. En los artículos 4°, 5° y 50 del proyecto, por lo tanto me declaro impedido. Como ven, si me afecta o me favorece la iniciativa oficial.

Pablo Enrique Salamanca Cortés,
Representante a la Cámara por Bogotá.

IMPEDIMENTO

Conforme a lo artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166-12 de Cámara, por el cual se crea el AFE, con el fin de...
Medicina Prepagada por las Sociedades que pagan impuestos a los bienes por los servicios de Atención con pacientes que tienen actividades económicas y comerciales relacionadas con el sector de los seguros
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
FIRMA *Pablo Enrique Salamanca Cortés*
Bogotá, D.C.

(negado diciembre 17 de 2012)

Bogotá D. C., 14 de diciembre de 2012

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: impedimento- Reforma tributaria - Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara – 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorables Representantes.

Por medio de la presente me declaro impedido, para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara – 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones”, de conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992.

Lo anterior, obedece a que soy contribuyente a pensiones voluntarias, usuario de cuentas AFC, usuario de medicina prepagada, y mi actividad comercial es la ganadería y los negocios de juegos de azar. Así mismo, el salario que devengo es superior a 6 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Cordialmente,

José Rodolfo Pérez Suárez,
Representante a la Cámara
Departamento de Casanare.

Bogotá, diciembre 11 de 2012.

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

IMPEDIMENTO

(negado diciembre 17 de 2012)

Me permito declararme impedido para votar el artículo 4°, del Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones, toda vez que hago aportes a fondos voluntarios de pensiones.

Cordialmente,

Raymundo Elías Méndez Bechara,
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba.

(negado diciembre 17 de 2012)

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 1 del artículo 4º, numeral 1º del inciso 1º) correspondiente al Proyecto de Ley No. 166 del 2012, que versa sobre *Reforma Tributaria - Nación* por considerar que existe impedimento frente al hecho de que en este momento me encuentro como beneficiario de los planes de medicina prepagada y por cuenta AFC sumando los tributos relacionados con impuestos sobre los ventas - IVA e impuestos sobre el consumo de los bienes que pasan a establecimientos de comercio.
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
FIRMA *Mercedés Linares*
Bogotá, D.C.

(negado diciembre 17 de 2012)

IMPEDIMENTO

Conforme a lo artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166-12 de Cámara, por el cual se crea el AFE, con el fin de...
Medicina Prepagada por las Sociedades que pagan impuestos a los bienes por los servicios de Atención con pacientes que tienen actividades económicas y comerciales relacionadas con el sector de los seguros
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
FIRMA *Mercedés Linares*
Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO
ME DECLARO IMPEDIDO PARA PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PUNTO 1 DEL ARTÍCULO 4º, NUMERAL 1º DEL INCISO 1º) CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 166 DE 2012 CÁMARA, 134 DE 2012 SENADO, POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS EN MATERIA TRIBUTARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, POR CONSIDERAR QUE EXISTE IMPEDIMENTO FRENTE AL HECHO DE QUE EN ESTE MOMENTO ME ENCUENTRO COMO BENEFICIARIO DE LOS PLANES DE MEDICINA PREPAGADA Y POR CUENTA AFC SUMANDO LOS TRIBUTOS RELACIONADOS CON IMPUESTOS SOBRE LOS VENTAS - IVA E IMPUESTOS SOBRE EL CONSUMO DE LOS BIENES QUE PASAN A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
FIRMA *Mercedés Linares*
Bogotá, D.C.

(negado 17 de diciembre de 2012)

Bogotá, D. C., diciembre 13 de 2012

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref: Presentación impedimento Proyecto de ley 166 de 2012, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Respetado señor Presidente:

En virtud de lo establecido en los artículos 182, 183 de la Constitución Política y en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, en mi condición de Miembro de esta Corporación solicito someter a consideración de los honorables Integrantes de la Mesa Directiva y de la Plenaria de la Cámara de Representantes, se declare mi impedimento para conocer y participar de la discusión y votación que se anuncia en el punto número 13 del orden del día para hoy, respecto del Proyecto de ley 166 de 2012, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones”, respecto de los artículos; 26. Exoneración de aportes, artículo 39. Modifica artículo 424 del Estatuto tributario- *Bienes que no causan el impuesto, artículo 56.* Modifíquese el artículo 481 del Estatuto Tributario - *Bienes exentos con derecho a devolución bimestral y artículo 50.* Modifíquese el artículo 468-3 del Estatuto Tributario - *Servicios gravados con la tarifa del cinco por ciento (5%).*

Lo anterior en consideración a que en la actualidad tengo familiares con vínculos en empresas de celulares. Igualmente, tengo parientes como socios de Derecho o de hecho, de empresas que se pueden ver beneficiadas con el desmonte de los parafiscales y en cuanto a planes de medicina prepagada.

Cordialmente,

Victoria Eugenia Vargas Vives,

Representante a la Cámara

Departamento del Atlántico.

* * *

(negado 17 de diciembre de 2012)

Bogotá, diciembre 11 de 2012.

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Impedimento

Conforme a lo establecido por el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido para votar el artículo 8º, del **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones**, toda vez que tengo dentro del cuarto grado de consanguinidad un pariente en ejercicio de un cargo consular.

Cordialmente,

Raymundo Elías Méndez Bechara,

Representante a la Cámara

Departamento de Córdoba.

* * *

Impedimento

(negado 17 de diciembre de 2012)

Me declaro impedido para votar los artículos de la reforma tributaria, Proyecto de ley 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado, relacionados con el sector agropecuario y las cajas de compensación. Por las siguientes razones:

- Sector agropecuario—por ejercer la actividad agropecuaria.

- Cajas de compensación – por ser mi esposa directora de una caja de compensación.

Cordialmente,

Luis Eduardo Díazgranados Torres,

Representante a la Cámara

Departamento del Atlántico.

* * *

(negado 17 de diciembre de 2012)

Bogotá, D. C., 13 de diciembre de 2012

Doctor

HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Subsecretaría General

Bogotá, D. C.

Comedidamente le solicito a la honorable Cámara de Representantes me sea aceptado el impedimento para votar el artículo 26 del **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones**, debido a que mi hermana tiene un contrato vigente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Esmeralda Sarria Villa,

Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., 13 de diciembre de 2012

Doctor

HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Subsecretaría General

Bogotá, D.C.

Comedidamente le solicito a la honorable Cámara de Representantes me sea aceptado el impedimento para votar el artículo 30 del **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones**, debido a que mi hermana tiene un contrato vigente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Esmeralda Sarria Villa,

Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., 13 de diciembre de 2012

Doctor

HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Subsecretaría General

Bogotá, D.C.

Comedidamente le solicito a la honorable Cámara de Representantes me sea aceptado el impedimento para votar el artículo 25 del **Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones**, debido a que mi hermana tiene un contrato vigente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Esmeralda Sarria Villa,

Representante a la Cámara.

* * *

IMPEDIMENTO

PRESENTE ANTE LA PLENARIA DE LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES IMPEDIMIENTO PARA VOTAR EL PROYECTO DE LEY No. 166 de 2012 CAMARA No. 134 de 2012 SENADO, "POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS EN MATERIA TRIBUTARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", TENIENDO EN CUENTA QUE MI ESPOSA ES DIRECTIVA DE UNA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR Y TENGO UN HERMANO VINCULADO A LA DIRECCION NACIONAL DE IMPUESTOS NACIONALES -DIAN-

ATENTAMENTE,

[Signature]
GERMAN BLANCO ALVAREZ
REPRESENTANTE A LA CAMARA
DEPARTAMENTO DE ANTIIOQUIA

Además Por Cuenta me encuentro afiliado a Medicina Propagada.
[Signature]

Negado 17-016-2012

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

(negado 17 de diciembre de 2012)

Bogotá, D. C., 13 de diciembre de 2012

Doctor

AUGUSTO POSADA

Presidente

Cámara de Representantes

Asunto: Declaratoria de Impedimento

Ref. Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara, 134 Senado.

En virtud de los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, respecto al conflicto de intereses presento a consideración de la honorable Cámara de Representantes la siguiente solicitud: Admítase la declaratoria de impedimento y en consecuencia se me inhabilite para participar y votar en el debate concerniente al **Proyecto de ley 166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 Senado, por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones**, en los artículos 104, 105, 106, 107 y 108, referentes a las ganancias ocasionales debido a que en la actualidad se adelantan procesos de sucesión en mi nombre y en el de familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad.

Atentamente,

Rafael Madrid Hodeg,

Representante a la Cámara

Departamento de Córdoba.

* * *

(negado 17 de diciembre de 2012)

IMPEDIMENTO

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Por tener medicina Prepagada y tener familiares en actividad económica de Comercio Público urbano de Residencia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Signature]*
Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Tercer Te Reforma Tri Sincron

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Signature]*
Bogotá, D.C.
Die 13/12/2012

(negado 17 de diciembre 2012)

Bogotá, D. C., diciembre 12 de 2012

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor presidente.

Por su intermedio me permito presentar ante esta honorable Corporación Impedimento para conocer y participar en la Discusión y Votación del artículo número 149 Capítulo VIII " Sanciones y Procedimientos " Conciliación Contencioso Administrativa Tributaria dentro del " Proyecto de ley número 166 de 2012 Cámara – 134 de 2012 Senado, " por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones ". Concordantes con los artículos 182 y 183 de la Constitución Nacional y el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, debido a que mi grupo familiar (esposo) existe proceso conciliatorio con la DIAN por declaración Tributaria.

Cordialmente,

Mercedes Márquez Guenzati,
Representante a la Cámara.

Impedimento
De acuerdo con el artículo 286 y 291 Ley 5ª de 1992, me permito declarar impedito para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley # 166-2012 por tener parientes empadronados que gozarían beneficios como de ellos es gran contribuyente.
Dr. 17 de 2012
Juan Carlos Sánchez F
Negado 17-12-12



Unidad (Comunidad)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Art 165 Negado 17-01-12

Bogotá D.C., diciembre 11 de 2012

Doctor
AUGUSTO POSADA SANCHEZ
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

REF - IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 162 de la Constitución Política Nacional y los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, solicito a los honorables miembros de la Plenaria, decidir sobre mi impedimento para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley 166/ 2012 Cámara y 134/ 2012 Senado, "por el cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones", en sus artículos cuarto y quinto, por tener una cuenta de ahorros en el banco BIVA AFC.

Para constancia se firma y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO
ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO
H. Representante a la Cámara
Por Cundinamarca

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., Diciembre 11 de 2012

Doctora
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
Secretaria General (e)
Cámara de Representantes
Ciudad

Conforme al artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes del 11 de diciembre de los corrientes, para participar en el trámite y discusión del Proyecto de Ley No 166 de 2012 Cámara - 134 de 2012 Senado, "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones", en los artículos que relaciono a continuación: 3, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 47, 51, 53, 54, 55, 59, 67, 68, 69, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 72, 78, 77, 79, 80, 91, 92, 93, 94, 95, 91, 92, 93, 95, 96, 99, 100, 107, 111, 114, 116, 117, 121, 122, 126, 128, 129, 131, 132, 133, 161, 164, 185, 187, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 177, 184, 185, 186

Teniendo en cuenta, que mi familia es propietaria de una empresa de transporte de servicio público, participe de varias sociedades comerciales, dueña de establecimientos de comercio, que directa e indirectamente se enmarcan con el objeto y contenido de esta reforma tributaria.

Estas circunstancias me sustraen como Congresista de la discusión y aprobación del mencionado proyecto de ley.

Lo anterior, toda vez, que

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Cámara de Representantes.

JOSE GONZALO GUTIERREZ TRIVIÑO
JOSE GONZALO GUTIERREZ TRIVIÑO
Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Art 165 Negado 17-01-12

Bogotá D.C., diciembre 11 de 2012

Doctor
AUGUSTO POSADA SANCHEZ
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

REF - IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 162 de la Constitución Política Nacional y los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, solicito a los honorables miembros de la Plenaria, decidir sobre mi impedimento para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley 166/ 2012 Cámara y 134/ 2012 Senado, "por el cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones", en su artículo cuarenta seis por tener familiares vinculados a actividades avícolas.

Para constancia se firma y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO
ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO
H. Representante a la Cámara
Por Cundinamarca

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Negado 17-01-12

Bogotá, Diciembre 13 de 2012

Señores
Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetadas Señoras,

Los representantes a la Cámara, bajo firmas, nos declaramos impedidos para votar al Proyecto de Ley 166/12 Cámara y 134/12 Senado, por cuanto sus Artículos de una cuenta avía, por el objeto de modificación en este reforma - igualmente otras empresas que impidan asuntos relacionados con la situación laboral de personas desempleadas por el aumento de sobrias mermas, respecto a los demás ciudadanos.

En fe, Eduard David A. R.E. D.A.

Abasco Leon RENGIFO S. Camp. R. Camp.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Art 165 Negado 17-01-12

Bogotá D.C., diciembre 11 de 2012

Doctor
AUGUSTO POSADA SANCHEZ
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

REF - IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 162 de la Constitución Política Nacional y los artículos 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, solicito a los honorables miembros de la Plenaria, decidir sobre mi impedimento para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley 166/ 2012 Cámara y 134/ 2012 Senado, "por el cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones", en su artículo sesenta y tres, por tener familiares vinculados a actividades avícolas.

Para constancia se firma y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO
ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO
H. Representante a la Cámara
Por Cundinamarca

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Negado 17-01-12

Bogotá, 17 de diciembre de 2012.

Doctor
AUGUSTO POSADA SANCHEZ
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Declaración de impedimento.

Con fundamento en el artículo 286 de la 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en los debates del Proyecto de Ley No. 166/12 Cámara "POR LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS EN MATERIA TRIBUTARIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", Acumulado con el Proyecto de Ley No. 150/12 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 879 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DE LOS IMPUESTOS ADMINISTRADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS NACIONALES". Este impedimento hace relación al artículo 64 del informe de ponencia para segundo debate, que trata sobre la devolución del IVA por adquisiciones con tarjetas de crédito, débito o banca móvil.

Lo anterior en razón de que soy usuario de este tipo de tarjetas.

La declaración del impedimento se hace extensiva a la votación de los mencionados artículos del proyecto.

RODOLFO RODRIGUEZ RENGIFO
RODOLFO RODRIGUEZ RENGIFO
Representante a la Cámara

Negado
14-01-12

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Proyecto de Ley 166-2012."

Por declararme Impedido, por Medicinas Propias, AFC, Socio Empresas Inmobiliarias y de paraguanderos, para el Declaro. Bonta.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes

FIRMA, Jaime Bravo
Bogotá, D.C.

Negado
01-14/012

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "166-2012 Cámara" relacionado con las cuentas AFC en el Banco BBVA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes

FIRMA, Guillermo Borrero S.
Bogotá, D.C.

Negado
14-01-12

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "166 /2012 Cámara"

me declaro impedido por la Reforma Tributaria

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes

FIRMA, Carlos Acosta Sierra
Bogotá, D.C.

Negado
14/01/12

IMPEDIMENTO

ME PERMITO PRESENTAR IMPEDIMENTO EN LA VOTACION DEL ARTICULO DE LA REFORMA TRIBUTARIA RELACIONADA CON LAS CUENTAS AFC, POR TENER UNA CUENTA EN EL BANCO RELACIONADA CON LA MISMA

Guillermo Borrero

Negado
14-01-12

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "166/R Cámara y 134/12 Senado" relacionado con las cuentas AFC en el Banco BBVA

relacionado con las cuentas AFC en el Banco BBVA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes

FIRMA, Carlos Acosta Sierra
Bogotá, D.C.

Negado
D1C-14-2012

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "166 de 2012 Cámara y 134 de 2012 de Senado" relacionado con las cuentas AFC en el Banco BBVA

relacionado con las cuentas AFC en el Banco BBVA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes

FIRMA, Guillermo Borrero S.
Bogotá, D.C.

Impedimento

Carlos Abraham Jimenez me declaro impedido pa votar los articulos q' tocan las cuentas AFC, dado q' en la actualidad yo una cuenta de estos caracteristicos con el banco BSVQ del proyecto de ley 166 de 2012 Camara.

[Signature]

Carlos A. Jimenez

NEGADO
D/C-14-2012

NEGADO
D/C-14-2012

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Manifiesto mi impedimento para votar el 2166/2012-134/2012 "E. Tributaria en 20 lucca con las cuentas AFC

[Signature]

R. LO MELOP.

NEGADO
D/C-14-2012

IMPEDIMENTO

Proyecto ley 166/2012 C - 134/2012 Senado.

Me declaro impedido para discutir y aprobar el Proyecto de Reforma tributaria, por tener una cuenta AFC

[Signature]

CRISTIANO PIÑO MARABUEL
Representante a la Cámara

NEGADO
D/C-14-2012

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto correspondiente al Proyecto de Ley No. 166 de 2012 Camara 134 Senado, que versa sobre Reforma Tributaria, por considerar que existe

Impedimento por tener una cuenta AFC.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Signature]*

Bogotá, D.C. 14 de Diciembre 2012.

NEGADO
D/C-14-2012

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

163 Camara y 134 Senado
por tener cuenta AFC. en
BOVA.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: Pedro Pablo Pérez

Bogotá, D.C. 14 de Diciembre 2012

NEGADO
D/C-14-2012

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

166/2012C por tener Medicina preparada y cuenta de ahorro AFC

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Signature]*

Victor Hugo Moreno B.

Bogotá, D.C.

NEGADO
D/C-14-2012

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto correspondiente al Proyecto de Ley No. 166/2012, que versa sobre Reforma Tributaria, por considerar que existe

Conflicto de Interés
por poseer una cuenta AFC y
Medicina preparada

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Signature]*

Bogotá, D.C. 14/12/12

NEGANDO
Dic-14-2012


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Me permito declararme impedido
Para votar y discutir el Proyecto
de ley 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012
Senado que se refiere a la reforma
Tributaria, ya que actualmente
me beneficia de una Cuenta AFC
y ahorro Voluntario.

Diego Pablo Aranda
Diciembre 13 de 2012.

NEGANDO
Dic-14-2012
Let. art. 51 50


Bogotá D.C. Diciembre 13 de 2012

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Conforme al artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes del 11 de diciembre de los corrientes, para participar en el trámite y discusión del Proyecto de Ley No 166 de 2012 Cámara - 134 de 2012 Senado. Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones; en los artículos 5 y 50; teniendo en cuenta, que soy usuario con mi núcleo familiar del servicio de medicina propagada y actualmente tengo una cuenta de ahorro a largo plazo para el fomento de la construcción "AFC".

Estas circunstancias me sustran como Congresista de la discusión y aprobación de los mencionados artículos.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría de la Cámara de Representantes.


JOSE GONZALO GUTIERREZ TRIVIÑO
Representante a la Cámara

NEGANDO
Dic-14-2012
Let 5.


IMPEDIMENTO

Conforme a lo establecido en el Artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, me permito manifestar que me declaro impedido ante Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del artículo 5 del Proyecto de ley No. 166 de 2012 Cámara - 134 de 2012 Senado "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones" por cuanto en la actualidad soy titular de cuenta de ahorros AFC.


OSCAR DE JESUS MARIN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

NEGANDO
Dic-14-2012
proyecto


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número ~~166~~ 166 de 2012 Cámara, 134 del 2012 Senado ya que en la actualidad tengo una cuenta Programada de ahorro Voluntario en el artículo 5

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.
Rafael Madrid Lugo

NEGANDO
Dic-14-2012
Let 5.


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número ~~166~~ 166 de 2012 Cámara - 134 de 2012 Senado Artículo 5 " por medio de la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones" por cuanto soy titular de cuenta AFC.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Nuev
D.C. 11/12
3

NEGANDO
Dic-14-2012


IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número ~~166~~ 166 de 2012 Cámara - 134 de 2012 Senado Reforma Tributaria

Por AFC

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.
Alberto Navarros

NEGADO
Dic-14-2012

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Impedimento

Me declaro impedido para la votación en plenaria sobre el proyecto de ley número 166 cámara segunda titulado de una cuenta AFC como empleador.

las razones anotadas podrían dar lugar a la generación de conflicto de intereses

*Gerardo Tamayo T
R. Cauca*

Dic-14-2012
NEGADO.

Bogotá, Diciembre 13 de 2012

Señores
Honorable Mesa Directiva Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

En virtud de lo estipulado por los artículos 124, 231, y 292 de la ley 5 de 1992, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 183 de la Constitución política, me permito manifestar mi impedimento para votar, decidir, y deliberar el artículo 45 del proyecto de ley número 166 de 2012 cámara, 134 de 2012 Senado, "por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones", el cual se refiere a "servicios gravados con la tarifa del 5%, debido a que soy usuario del servicio de salud de medicina prepagada, el cual corresponde al numeral 3 de dicho artículo.

Atentamente

Elkin Ospina Ospina
H.R. ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA

NEGADO
Dic-14-2012

Bogotá, 13 Dic / 2012

Solicito aprobar impedimento por estar afiliado a Medicina Prepagada.

Gracias,
Francisco Pareja G
REPRESENTANTE
BOGOTÁ

Art 124
Allegada
17 Dic 12

CONGRESO DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

De conformidad con los Artículos No. 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley al Proyecto de Ley Nos. 166/2012 (cámara) y 134/2012 (senado) "por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones" respecto del artículo 133 en consideración a que actualmente soy titular de un productos y servicios financieros con el Banco BBVA, como el caso de cuenta de ahorros.

Así mismo, dejó constancia que me retiré del recinto durante la discusión y votación del artículo 133 de dicho Proyecto de Ley.

Silvio Vasquez Villanueva
SILVIO VASQUEZ VILLANUEVA
Representante a la Cámara, Departamento del Huila

NEGADO
Dic-14-2012

Cámara de Representantes

Bogotá Dn. Diciembre 13 de 2012

De manera abierta y expone me declaro impedido para votar la Reforma Tributaria por tener Medicina Prepagada actualmente.

Atentamente,
José Gómez Villamizar
Representante a la Cámara.

José Bernardo Florit

*13 de Dic 2012
G. I.B.P.A.*

NEGADO
Dic-14-2012

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Proyecto Ley 166-2012-134-2012 Senado.

POR MEDICINA PREPAGADA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA *Diego Narayup*

Bogotá, D.C. *Diego Narayup*

NEGADO
Dsc-14-2012

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166 de 2012 Cámara 134 de 2012 Senado

Toda vez que tengo Actualmente un
Plan de Medicina Prepagada

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Evarado Pérez Santos
Bogotá, D.C.

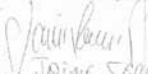
NEGADO
Dsc-14-2012

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 166-2012 134-2012, que versa sobre Reforma Tributaria, por considerar que existe

MEDICINA PREPAGADA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
JAIME SERRANO PEREZ
Bogotá, D.C.
dic 14/012

NEGADO 12.10
Dsc-14-2012

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166 de 2012 C-134/12 Senado respecto a artículo 50

en razón a tener medicina Prepagada

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Yahir Acuña Cordales
Bogotá, D.C.

NEGADO
Dsc-14-2012

IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____ correspondiente al Proyecto de Ley No. 166/12, que versa sobre Reforma Tributaria, por considerar que existe

conflicto de intereses

por poseer una cuenta a AFC
y salud prepagada

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Iván Cepeda Castro
Bogotá, D.C.
14/12/12

14 Dic 12

NEGANDO
Dsc-14-2012



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 166 del 2012 Cámara 134 Senado correspondiente al Proyecto de Ley No. _____ que versa sobre Impedimento, por considerar que existe Por tener AFC y Medicina Prepagada

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
Bogotá, D.C. Hernando Hernández

NEGANDO
Dsc-14-2012



IMPEDIMENTO

ME DECLARO IMPEDIDO PARA VOTAR LOS ARTÍCULOS DE LA REFORMA TRIBUTARIA - PROYECTO DE LEY No. 166 DE 2012 CÁMARA, 134 DE 2012 SENADO - RELACIONADOS CON LA MEDICINA PREPAGA, POR TENER CONTRATO DE MEDICINA PREPAGA.

CORDIALMENTE,


LUIS EDUARDO DIAZGRANADOS TORRES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

NEGANDO
Dsc-14-2012



Bogotá, Diciembre 11 de 2012.

Doctor
AUGUSTO POSADA SANCHEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

IMPEDIMENTO

Me permito declararme IMPEDIDO para votar el artículo 50, del Proyecto de Ley No. 166 de 2012 Cámara, 134 de 2012 Senado "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones", toda vez que tengo actualmente un Plan de Medicina Prepagada.

Cordialmente,


RAYMUNDO ELIAS MENDEZ BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

NEGANDO
Dsc-14-2012

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166 del 2012 Cámara y 134 del Senado en su art. 50 por tener medicina prepagada.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
Bogotá, D.C.

NEGANDO
Dsc-14-2012

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Proyecto de ley 166 2012-134-2012.

Por pertenecer a medicina prepaga

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: 
Bogotá, D.C. José Ignacio Mesa Bejarano.

NEGANDO
Dsc-14-2012
Art 50



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166 de 2012 cámara 134 d 2012 Senado en el art 50 en lo referente a planes de medicina prepagada ya que familiarmente tengo el derecho de compensación por salud

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA:
Bogotá, D.C. 
Rafael Andrés López

NEGADO
Dic-14-2012

IMPEDIMENTO

CONFORME AL ARTICULO 286 Y 291 DE LA LEY 5 DE 1992. ME PERMITO DECLARARME IMPEDIDO ANTE LA PLENARIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES PARA PARTICIPAR EN LA DISCUSION Y VOTACION DEL PROYECTO DE LEY NUMERO P.L. 166 DE 2012, POR TENER MEDICINA PREPAGADA Y AFC.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA COMO APARECE Y SE RADICA EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

[Firma]
ESTERINO SANCHEZ

NEGADO
Dic-14-2012

IMPEDIMENTO

Bogotá Dic 13/2012

Impedimento.

Debido que poseo cuenta AFC y medicina prepagada, me declaro impedido para votar la Reforma Tributaria, proyecto de ley 166 de 2012 Cámara.

[Firma]
Wilson Gómez
República de Colombia
C.C. 22 657 614

Solo por medicina prepagada

[Firma]
HERNANDEZ

NEGADO
Dic-14-2012

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido por tener beneficio AFC y Medicina prepago.

[Firma]
JOSÉ ORLANDO SANCHEZ

NEGADO
Dic-14-2012

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número - 166/2012 CÁMARA Y 134/2012 SENADO X TENER UNA CUENTA DE AHORRO EN EL BANCO BBVA "AFC" Y SER USUARIO DE MEDICINA PREPAGADA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Firma]*
JOSE EDUARDO CAICEDO S.
Bogotá, D.C. REP. COLOMBIA

[Firma]
Juan Carlos Agudelo

[Firma]
Rauli
Dic 13/12
6:20

NEGADO
Dic-14-2012

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número - 166 de 2012.

Por tener medicina prepagada y tener ahorro voluntario.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: *[Firma]*
Bogotá, D.C. HENRY BRUNO

NEGADO
Dic-14-2012

IMPEDIMENTO

Manifiesto mi impedimento para debatir y votar el PL 166/02 - 134/012 s' R. Tributaria y su razón a que tengo cuenta AFC y Medicina prepagada

[Firma]
HERIBERTO ARRECHEA BONGER
C.C. 79326927

NEGADO
Dic-14-2012

**CONGRESO
REPUBLICA
DE COLOMBIA**

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para votar la ponencia para segundo debate de Cámara de Representantes del proyecto de ley No. 166/2012 Cámara, 134/2012 Senado "por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones", pues actualmente tengo ahorros para vivienda en una cuenta de Ahorro y Fomento a la Construcción AFC y adicionalmente cuento con una póliza de Medicina Prepagada Familiar.

Juan Manuel Valdés Barcha
JUAN MANUEL VALDÉS BARCHA
 Representante a la Cámara por Antioquia.

NEGADO
Dic-14-2012

**CONGRESO
REPUBLICA
DE COLOMBIA**

Doctor
HUMBERTO MANTILLA
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Referencia: Impedimento para conocer de los artículo 6 del Proyecto de ley 166 de 2012

Respetado Presidente,
 Ciudad

Referencia: conflicto de intereses para conocer, discutir y votar los artículo 6 del proyecto de ley 166 de 2012 Cámara 134 de 2012 Senado que modifica el artículo 126-4 del estatuto tributario, cuentas de ahorro (AFC)

Respetado Doctor Posada

Por tratarse de un asunto de su competencia, pongo a consideración de la Plenaria el impedimento para participar en el debate, discusión y votación de los artículo 6 del proyecto de ley 166 de 2012 Cámara 134 de 2012 Senado, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Manifiesto que soy usuario del servicio cuenta de ahorro AFC.

Cordial Saludo,

Libardo Antonio Taborda Castro
LIBARDO ANTONIO TABORDA CASTRO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Guandío

JTMC

*Boys
AT-10
Dic 13/12
7-30*

NEGADO
Dic-14-2012

**CONGRESO
REPUBLICA
DE COLOMBIA**

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166/12

AFC Y MEDICINA
PREPAGADA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Libardo Antonio Taborda Castro*

Bogotá, D.C. 14 Dic /12

NEGADO
Dic-14-2012

**CONGRESO
REPUBLICA
DE COLOMBIA**

Instit. U.C. DICIEMBRE DE 2012.

Doctor
HUMBERTO MANTILLA
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Referencia: Impedimento para conocer de los artículo 50 del Proyecto de ley 166 de 2012

Respetado Presidente,
 Ciudad

Referencia: conflicto de intereses para conocer, discutir y votar los artículo 50 del proyecto de ley 166 de 2012 Cámara 134 de 2012 Senado que modifica el artículo 489-3 del estatuto tributario, en su numeral 3. (medicina Prepagada)

Respetado Doctor Posada:

Por tratarse de un asunto de su competencia, pongo a consideración de la Plenaria el impedimento para participar en el debate, discusión y votación de los artículo 50 del proyecto de ley 166 de 2012 Cámara 134 de 2012 Senado, Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Manifiesto que soy usuario del servicio de medicina prepaga.

Cordial Saludo,

Libardo Antonio Taborda Castro
LIBARDO ANTONIO TABORDA CASTRO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Guandío

*Boys
Sicilia León
Barrera
Boys*

NEGADO
Dic-14-2012

**CONGRESO
REPUBLICA
DE COLOMBIA**

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166/12

Senado
por sus cuentas AFC y
Medicina Prepagada

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Juan Carlos Torres G*

Bogotá, D.C. Dic 13/12

NEGADO
Dic-14-2012

**CONGRESO
REPUBLICA
DE COLOMBIA**

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 166/12

Por cuentas crediticias, AFC
medicina prepagada entre otros
aspectos que toca la reforma en
totalidad

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Sicilia León Barrera*

Bogotá, D.C. CINA BARRERA

NEGADO
Dic-14-2012


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 54, De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 134/2012 Cámara y 134/2012 Senado por tener una Cuenta A.F.C y ser usuario de Medicina Prepagada.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA Juan Felipe Lemos Uribe
Bogotá, D.C. 

NEGADO
Dic-14-2012


IMPEDIMENTO

Augusto Posada
pedicador
Honorable Cámara de Representantes.
Ciudad

Asunto: Impedimento Votación Artículos referentes a Medicina prepagada y Cuentas A.F.C.

Los abajo firmantes nos permitimos presentar impedimento en los términos de la Ley 5ª de 1992 para votar, discutir los artículos referentes a Medicina prepagada y Cuentas A.F.C. del proyecto de Ley 166/2012 Cámara y 134/2012 Senado por ser usuarios de medicina prepagada y ser titulares de Cuentas A.F.C.

Diciembre 13 de 2012.

Mercal Zamora Sandra Villalobos
HONORABLE REPRESENTANTES

Diosca Fuentes R

NEGADO
Dic-14-2012
Indicador Paralelo


CONGRESO DE LA REPUBLICA COLOMBIANA

Bogotá, diciembre 11 de 2012

Doctor
AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ
Presidente Honorable Cámara de Representantes
Atención: Secretario General

ASUNTO: Proyecto de Ley No. 166 de 2012 Cámara - 134 de 2012 Senado "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.

Respetado Presidente:

Acudo ante usted de conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, a fin de solicitar ser DECLARADO IMPEDIDO por la Honorable Corporación para participar en el trámite del PROYECTO DE LEY NÚMERO 166 de 2012 Cámara porque considero que existe un Conflicto de Interés, en razón a que el Proyecto a debatir en Plenaria es relacionado con las actividades personales y familiares económicas, en los artículos 45, 50, 30, 44, 49, 57, 62, 63, 66, 72, 73 y 76.

Por lo anterior y por las responsabilidades penales y disciplinarias en que pueda incurrir, es mi deber Constitucional y Legal manifestar que me declaro impedido para Votar el presente Proyecto de Ley, y por tanto me retiro del recinto para la correspondiente decisión.

Del Presidente y la Honorable Corporación, Atentamente.


DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
M.R. A LA CÁMARA

NEGADO
Dic-14-2012
RE. 101


CONGRESO DE LA REPUBLICA COLOMBIANA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1 de la Constitución Política y 286 de la Ley 5 de 1992, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes acepte impedimento para discutir y votar los artículos 11 - 352 literal f), artículo 12-339 literal e), y el artículo 16 - 387 literal a), del proyecto de Ley 134 de 2012 Senado, 166 de 2012 Cámara "por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones" igualmente el artículo 15 relacionado con los usuarios A.F.C.

Lo anterior, debido a que actualmente tengo contrato de medicina pre pagada vigente con una entidad prestadora de servicios de salud.

Bogotá, diciembre 12 de 2012.

Atentamente:

JAIRO HINESANZA SASTERRA
Representante a la Cámara.

NEGADO
Dic-14-2012


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 54, De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número p.L. 166 de 2012 por tener Medicina prepagada y A.F.C.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA Miguel Ángel
Bogotá, D.C. 

NEGADO
Dic-14-2012

Fuero
Sanidad Cámara Rptes
E.S.M.

De la manera más atenta me presento declararme impedido para participar y votar los artículos de la República tributaria relacionados con medicina prepagada y establecimientos de sanidad.

Cordial Saludo
Miguel Ángel



La sesión se levantó a las 3:41 p. m.

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ